

 **CÁLIZ** DE LA **PASIÓN**
AÑO JUBILAR 2020 **2021**



BOLETÍN OFICIAL del **ARZOBISPADO DE VALENCIA**

BOLETÍN OFICIAL
ARZOBISPADO DE VALENCIA



BOLETIN EXTRAORDINARIO - Nº. 3465

ARZOBISPADO



**CONSTITUCIONES
DEL SÍNODO
DIOCESANO
DE VALENCIA
(2019-2021)**

SUMARIO

Prefacio Constituciones Sinodales	853
Decreto Promulgación Constituciones Sinodales	861
Constituciones Sinodales	
Introducción	867
Primera propuesta	879
Segunda propuesta	885
Tercera propuesta	891
Cuarta propuesta	896
Quinta propuesta	905
Sexta propuesta	914
Séptima propuesta	923
Octava propuesta	929
Novena propuesta	935
Décima propuesta.....	941
Undécima propuesta.....	950

PREFACIO

Constituciones sinodales

La tradición sinodal de la Iglesia Valentina es amplia y fecunda. El primer Sínodo se celebró en el año 546 (periodo visigótico) y con este que ahora hemos concluido se han celebrado treinta y siete Sínodos.

Destacan como impulsores de la sinodalidad en nuestra Diócesis san Juan de Ribera, que celebró siete Sínodos y, ya en el siglo pasado, D. Marcelino Olaechea en el año 1951 y D. Miguel Roca en los años 1980 y 1987.

El Emmo. y Rvdmo. D. Antonio, Cardenal Cañizares Llovera, anunció la convocatoria del Sínodo Diocesano el jueves 13 de junio de 2019, festividad de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, en el Seminario de Moncada ante cientos de sacerdotes. Convocaba el Sínodo “para impulsar entre nosotros el amplio y esperanzador programa de evangelización y pastoral que nos traza el Papa Francisco en continuidad con las enseñanzas de los Papas que le han precedido, aplicando el Concilio Vaticano II”.

El 4 de octubre de 2019, el Sr. Cardenal dirigió una carta a toda la Diócesis invitando a todos (sacerdotes, diáconos, vida consagrada, laicos, universidades, colegios, sociedad civil, mayores, jóvenes, etc.) a participar en el solemne acto de apertura previsto para el día 15 de octubre, festividad de santa Teresa de Jesús, que se celebró en la Santa Iglesia Catedral. Bajo la acción e inspiración del Espíritu Santo, el Sínodo trata de impulsar una Diócesis “evangelizada y evangelizadora”.

El día de santa Teresa de Jesús, oído el parecer del Consejo Episcopal, del Consejo Presbiteral y del Consejo Diocesano de Pastoral, el Sr. Cardenal firmó el Decreto de Convocación del Sínodo Diocesano. Indicaba el Sr. Cardenal que proponía el Sínodo “de-seando que nuestra Iglesia particular de Valencia interiorice más el Concilio Vaticano II y asimile mejor el riquísimo magisterio de los Papas del postconcilio para conseguir una pastoral más orgánica y conjuntada con miras a una nueva evangelización urgente” y señaló como necesidades para abordar: la nueva evangelización; la iniciación cristiana y la catequesis; la parroquia y el laicado; la eucaristía y la adoración eucarística; los jóvenes; la familia; la escuela, la universidad y la pastoral educativa; los pobres; la cultura; los sacerdotes; la vida consagrada; y la mujer en la Iglesia y en la sociedad. Destacando como lo más importante de todo: “Dios y solo Dios, y el hombre, amado y salvado por Dios”.

En el decreto se fijaba la duración del Sínodo Diocesano que se iniciaba el 15 de octubre de 2019 y terminaría en la solemnidad de Pentecostés de 2020. En el mismo decreto se constituía la Comisión Central del Sínodo, nombrándose a sus integrantes, y se crearon siete comisiones de trabajo:

- Comisión 1: Nueva evangelización e iniciación cristiana.
- Comisión 2: Familia y juventud.
- Comisión 3: Parroquia evangelizadora.
- Comisión 4: Laicado y mujer.
- Comisión 5: Sacerdotes y vida consagrada.
- Comisión 6: Evangelizar la cultura: pastoral educativa y escolar, Universidad e instituciones culturales, UCV y UCH-CEU.
- Comisión 7: Vida y testimonio de caridad y nuevas pobrezaas.

Finalizaba el decreto con la promulgación del “Estatuto General del Sínodo Diocesano de Valencia”, que sería la norma general, de obligado cumplimiento, para todos los trabajos sinodales.

El “Estatuto General del Sínodo Diocesano de Valencia” concretaba la finalidad del Sínodo, las fases del proceso sinodal, los cauces de participación de los fieles y los órganos de gobierno y coordinación del proceso sinodal, entre otros aspectos. En cuanto a su finalidad general se marcaba cuatro objetivos:

1. Impulsar la renovación pastoral de la Iglesia particular.
2. Fomentar la experiencia de comunión y corresponsabilidad en la Iglesia particular.
3. Fortalecer la fe y la vida cristiana de los fieles e implicar a nuestra Diócesis en una nueva etapa evangelizadora que incida profundamente, mediante el testimonio evangélico, en la sociedad y en la cultura.
4. Potenciar la dimensión misionera de la Diócesis.

El proceso se desarrolló en dos partes: una primera fase que fue preparatoria y la segunda fase que fue la Asamblea Sinodal.

Fase 1ª: Preparatoria: reflexión y trabajo de las comisiones

En la primera parte, que se inició en octubre de 2019 y finalizó en febrero de 2020, las Comisiones Técnicas prepararon unos cuestionarios que fueron remitidos a los consejos pastorales de las parroquias, a los grupos y movimientos de apostolado, a las universidades...; dichas aportaciones se concretaron en documentos de trabajo que se entregaron a la Comisión Central del Sínodo. La Comisión Central del Sínodo elaboró un primer documento de trabajo, Instrumentum Laboris (IL), que fue remitido a todos los miembros

de la Asamblea Sinodal con la súplica de que se realizaran las aportaciones que se estimaran oportunas. Con las aportaciones recibidas de los miembros de la Asamblea se realizó el borrador final del Instrumentum Laboris que fue tomado en consideración en la Asamblea Sinodal.

Fase 2ª: Asamblea Sinodal

En pleno desarrollo de la segunda fase, cuyo objetivo era la Asamblea Sinodal, con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el COVID-19 a pandemia internacional. El Estado Español aprobó el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y con él quedaron paralizadas, prácticamente, todas las actividades y se limitó la libertad de movimiento de las personas. Ante la situación existente, el Sr. Cardenal, atendiendo las recomendaciones de las autoridades sanitarias, aplazó la celebración de la Asamblea Sinodal quedando condicionada su realización a la evolución de la pandemia.

Próximos al verano parecía que la emergencia sanitaria se iba superando y con ella una cierta normalidad. El Sr. Cardenal, con fecha 9 de junio de 2020, comunicó por escrito a los miembros sinodales la nueva fecha de la Asamblea Sinodal que se celebraría los días 2, 3 y 4 de octubre de 2020. Con la llegada del otoño la emergencia sanitaria se vio agravada y nuevamente se aplazó la celebración de la Asamblea Sinodal.

Algo más de seis meses después de la segunda fecha prevista para la celebración de la Asamblea Sinodal, parece que la situación de emergencia estaba más controlada y el Sr. Cardenal, en vistas a la celebración de la Asamblea Sinodal, con fecha 27 de abril de

2021, firmó el decreto por el que aprobaba la modificación del reglamento inicialmente previsto para la primera Asamblea Sinodal y fijó su celebración para los días 22 y 23 de mayo de 2021, Solemnidad de Pentecostés.

La Asamblea Sinodal, en orden a su eficacia, se desarrolló en tres sesiones sinodales a celebrar el día 22 de mayo en el Paraninfo de la Universidad Cardenal Herrera-CEU, finalizando las mismas con la Vigilia de Pentecostés en la Iglesia del Seminario Mayor de la Inmaculada de Moncada y el domingo, 23 de mayo, se celebró la conclusión del Sínodo Diocesano con una Misa Solemne en la Santa Iglesia Catedral de Valencia.

El Sr. Arzobispo, en virtud del canon 463, designó a los miembros de la Asamblea Sinodal que quedó como sigue:

- 106 miembros de oficio: Cardenal, Obispos auxiliares, vicarios episcopales, cabildo catedralicio, consejo presbiteral, rector del seminario y arciprestes.
- 68 presbíteros elegidos por los arciprestazgos.
- 14 superiores mayores de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica.
- 116 miembros elegidos por el Sr. Arzobispo (entre presbíteros, religiosos y seculares).

Previamente a la Asamblea Sinodal, los miembros de la misma estudiaron y reflexionaron, desde la oración, el borrador del Instrumento de Trabajo haciendo llegar sus aportaciones a la Comisión Central, que elaboró el Instrumentum Laboris definitivo que se llevó a la Asamblea Sinodal.

Llegado el día 22 de mayo, en el Paraninfo de la Universidad Cardenal Herrera-CEU se reunió la Asamblea del Sínodo que quedó constituida por 304 miembros: el Sr. Cardenal, 4 Obispos

auxiliares, 177 presbíteros, 22 religiosos y religiosas y 100 laicos.

Presidida por el Emmo. y Rvdmo. D. Antonio Cardenal Cañizares Llovera, Arzobispo de Valencia. Tras el rezo de la Hora Intermedia y el acto de entronización del Evangelio y la Profesión de Fe, dio comienzo la sesión.

El Sr. Cardenal agradeció la presencia y trabajo de todos los participantes; recordó que el objetivo del Sínodo es “evangelizar a partir de una Iglesia evangelizada. Se trata de que el mundo crea, que se encuentre con Dios en Jesucristo”. Desea que la Asamblea Sinodal, animada por el Espíritu Santo, apruebe unas propuestas que nos ayuden a evangelizar.

El Secretario General del Sínodo y Canciller-Secretario del Arzobispado de Valencia, Ilmo. D. José Francisco Castelló Colomer, dio una serie de indicaciones generales en orden a un mejor desarrollo de la Asamblea Sinodal. Para cada propuesta se concedió un tiempo de 15 minutos; un ponente hizo una exposición breve, para, a continuación, dar la palabra a quien previamente había solicitado participar; después se abrió un turno libre de palabra.

Según lo inicialmente previsto, en las dos sesiones de la mañana se trataron las siguientes propuestas:

Primera propuesta:

Emprender una acción misionera diocesana conjunta

Ponente: Rvdo. D. José Cuadros

Segunda propuesta:

Elaborar y emprender un proyecto diocesano de Iniciación cristiana y catequesis

Ponente: Rvdo. D. Germán Mora

Tercera propuesta:

Situar la Eucaristía y la liturgia en el centro de la vida eclesial

Ponente: Ilmo. P. Vicente Botella, O.P.

Cuarta propuesta:

La caridad en la vida de la Iglesia

Ponente: D. Ignacio Grande

Quinta propuesta:

La renovación pastoral de la parroquia al servicio de la misión evangelizadora

Ponente: Ilmo. D. Jesús Corbí

Sexta propuesta:

Presbíteros y diáconos en la misión evangelizadora

Ponente: Ilmo. D. Fernando Ramón

Séptima propuesta:

La vida consagrada en la misión evangelizadora

Ponente: Ilmo. P. Martín Gelabert, O.P.

Octava propuesta:

Los laicos en la misión evangelizadora

Ponente: Dña. Amparo Estellés

Novena propuesta:

La mujer cristiana laica en la vida de la Iglesia

Ponente: Dña. Amparo Estellés

Décima propuesta:

La familia y los jóvenes

Ponente: D. Luis Albors

Undécima propuesta:

Iglesia, cultura, educación y sociedad

Ponente: Rvdo. D. Rodrigo Ferre

Tras la exposición de las propuestas anteriores, a las 14:00h, se interrumpió la tarea del Sínodo para trasladarse los miembros de la

Asamblea al Seminario Diocesano en donde se ofreció la comida.

Tras la comida, a las 16:00h, se votaron las distintas propuestas del Sínodo. Todas las propuestas tuvieron un amplio apoyo de los miembros sinodales. Los resultados de las diferentes votaciones — en promedio— fueron los siguientes: 89'96% de votos favorables, 1'52% de votos no favorables y 8'53% de abstenciones.

En la reunión de la Asamblea Sinodal se debatieron y aprobaron, con voto consultivo, las orientaciones o conclusiones finales del Instrumentum Laboris.

El Secretario de la Comisión Central y Canciller-Secretario del Arzobispado de Valencia, Ilmo. D. José Francisco Castelló Colomer, comunicó a los miembros de la Asamblea que próximamente se reuniría la Comisión Central del Sínodo para valorar todas las aportaciones y, posteriormente, el Sr. Arzobispo como único legislador en el Sínodo, promulgaría en su momento las Constituciones Sinodales que en este documento se ofrecen.

Para terminar, el Sr. Cardenal agradeció la presencia y las aportaciones de los miembros de la Asamblea y el trabajo de todos los que habían intervenido, gracias a los cuales ha sido posible la celebración de este Sínodo durante los dos últimos años. Asimismo, destacó el consenso que quedó de manifiesto a la hora de votar las propuestas del Sínodo.

Finalizada la Asamblea Sinodal a las 17:25h, del día 22 de mayo, los miembros de la misma se trasladaron a la Capilla del Seminario Diocesano para celebrar la Vigilia de la Solemnidad de Pentecostés y el domingo, 23 de mayo, se celebró la conclusión del Sínodo Diocesano con una Misa Solemne en la Santa Iglesia Catedral de Valencia.

DECRETO DE PROMULGACIÓN DE LAS CONSTITUCIONES SINODALES

DECRETO DEL SR. ARZOBISPO
POR EL QUE SE PROMULGAN LAS CONSTITUCIONES SINODALES



ANTONIO
DEL TÍTULO DE SAN PANCRACIO
CARDENAL CAÑIZARES LLOVERA
POR LA GRACIA DE DIOS Y DE LA SEDE APOSTÓLICA
ARZOBISPO METROPOLITANO DE VALENCIA

A TODOS LOS MIEMBROS DEL PUEBLO DE DIOS,
OBISPOS AUXILIARES, PRESBITEROS, RELIGIOSOS, RELI-
GIOSAS Y LAICOS DE LA IGLESIA DE DIOS EN VALENCIA

En la festividad de Jesucristo Sumo y Eterno Sacerdote, celebrada en nuestro querido Seminario de Moncada, con fecha 13 de junio de 2019, ante los cientos de sacerdotes convocados anuncié la convocatoria del Sínodo Diocesano.

El 4 de octubre de 2019 envié una carta a toda la Diócesis invitando a todos al solemne acto de apertura del Sínodo Diocesano previsto para el día 15 de octubre de 2019, festividad de santa Teresa de Jesús.

Oído el Consejo Episcopal, el Consejo Presbiteral y el Consejo Diocesano de Pastoral, entendí que, prioritariamente, debíamos marcarnos cuatro objetivos concretos, sobre los cuales trabajaran las siete Comisiones Técnicas y después fueran llevados a la Asamblea Sinodal. Estos son:

1. Impulsar la renovación pastoral de la Iglesia particular.
2. Fomentar la experiencia de comunión y corresponsabilidad en la Iglesia particular.
3. Fortalecer la fe y la vida cristiana de los fieles e implicar a nuestra Diócesis en una nueva etapa evangelizadora que incida profundamente, mediante el testimonio evangélico, en la sociedad y en la cultura.
4. Potenciar la dimensión misionera de la Diócesis.

Las Constituciones Sinodales aprobadas, cuyo texto sigue a este Decreto, están estructuradas del siguiente modo:

Introducción

Primera propuesta:

Emprender una acción misionera diocesana.

Segunda propuesta:

Elaborar y emprender un proyecto diocesano de Iniciación cristiana y catequesis.

Tercera propuesta:

Situar la Eucaristía y la liturgia en el centro de la vida eclesial.

Cuarta propuesta:

La caridad en la vida de la Iglesia.

Quinta propuesta:

La renovación pastoral de la parroquia al servicio de la misión evangelizadora.

Sexta propuesta:

Presbíteros y diáconos en la misión evangelizadora.

Séptima propuesta:

La vida consagrada en la misión evangelizadora.

Octava propuesta:

Los laicos en la misión evangelizadora.

Novena propuesta:

La mujer cristiana laica en la vida de la Iglesia.

Décima propuesta:

La familia y los jóvenes.

Undécima propuesta:

Iglesia, cultura, educación y sociedad.

Con esta distribución, las Constituciones Sinodales organizan los contenidos presentando, tras la introducción, once propuestas. En cada propuesta se destaca una primera parte, que consiste en una orientación general que marca criterios para lograr una acción más conjuntada y unitaria en nuestra Diócesis; y una segunda parte, en la que se ofrecen las líneas de acción con un carácter dispositivo o práctico que asume el derecho general de la Iglesia o lo concreta en los puntos previstos por el mismo. La presentación unida de orientaciones y líneas de acción permite descubrir el espíritu de lo que se pretende normativo y el sentido global de las distintas acciones eclesiales.

Conocidas por mí estas Constituciones y comprobada su aprobación, ampliamente mayoritaria, en la Asamblea Sinodal, implo-

rando el auxilio del Señor y la mediación de la Santísima Virgen María, Madre de los Desamparados, de nuestros Patronos san Vicente Mártir y san Vicente Ferrer y de mis predecesores santo Tomás de Villanueva y san Juan de Ribera, como único legislador en el Sínodo a tenor del canon 466 del CIC,

Dispongo:

- 1º Reconocer y asumir como propias las Constituciones aprobadas por el Sínodo Diocesano Valentino, con su contenido de orientaciones generales y líneas de acción de carácter normativo.
- 2º Promulgar lo dispositivo contenido en dichas Constituciones como verdadero derecho particular de la Iglesia de Valencia, a través del Boletín Oficial del Arzobispado del mes de octubre del presente año, que entrará en vigor a partir del mes de la fecha de este decreto, a excepción de aquello que requiera ulteriores disposiciones jurídicas para su aplicación.
- 3º Abrogar las normas diocesanas y las costumbres particulares que sean contrarias a las disposiciones normativas de este Sínodo.
- 4º Proponer las orientaciones sinodales como criterios oficiales que han de regir la acción de todos los miembros del pueblo de Dios en la Diócesis de Valencia.
- 5º Ordenar la publicación y difusión de las Constituciones Sinodales, precedidas por el presente decreto.
- 6º Invitar a todos los fieles cristianos y, en especial, a los presbíteros, miembros de institutos de vida consagrada y sociedades de vida apostólica y laicos comprometidos en las diferentes ac-

ciones eclesiales, a que estudien y asimilen estas Constituciones y contribuyan a su conocimiento por parte del mayor número posible de personas.

- 7º Ordenar que el texto íntegro de las Constituciones Sinodales sea comunicado a la Conferencia Episcopal Española, así como a todos los Obispos de la Provincia Eclesiástica Valencina.

Dado en Valencia, a quince de octubre de dos mil veintiuno, Fiesta de santa Teresa de Jesús.

† Antonio, Cardenal Cañizares Llovera
Arzobispo de Valencia

Por mandato de S.E.R.
José Francisco Castelló Colomer
Canciller-Secretario

CONSTITUCIONES SINODALES

INTRODUCCIÓN

0.1. Hemos llegado a la etapa que culmina los trabajos de nuestro Sínodo diocesano, convocado en octubre de 2019 para consolidar, en Valencia, una Iglesia diocesana evangelizada dispuesta de verdad y decidida, con el auxilio del Espíritu Santo, a evangelizar, prosiguiendo y retomando, de alguna manera, aquellos otros trabajos con los que hace unos años nuestra Diócesis recorría “itinerarios para la renovación y la evangelización”, recogidos en un “Proyecto diocesano de evangelización”, aprobado posteriormente en Asamblea diocesana. Las circunstancias lo han retrasado todo, lo han aplazado pero no lo han suspendido, como se recordaba de manera particular en la oración de los fieles de la Santa Misa.

Volver a Dios

0.2. Vivimos tiempos verdaderamente difíciles, de prueba. Nos hemos encontrado abrumados y desconcertados por la pandemia del COVID-19, que tantos sufrimientos, muertes, miedos, heridas y quebrantos ha originado, los cuales hace suyos la Iglesia en Valencia, solidaria, con toda la Iglesia, con los dolores, penas, alegrías, tristezas y esperanzas de los hombres. Además, estamos envueltos en una situación cultural y social de olvido de Dios, en que se vive como si Dios no existiera, un entorno secularizado y secularizador,

de apostasía silenciosa; estamos sumergidos en una honda crisis de humanidad de carácter moral, cultural, social, político y económico con todas las pobrezaas inherentes que lleva eso consigo. La Iglesia que está en Valencia, que no ha sucumbido a esa tentación sino que se mantiene firme en la fe y la esperanza, escucha un poderoso, urgente y apremiante llamamiento por parte de Dios y de los hombres de hoy, a evangelizar y a ser evangelizada; sencillamente una llamada a ser Iglesia de esperanza, en salida, cuya identidad es la misión, la evangelización. Son tiempos en que nuestra mirada se vuelve a Dios para escuchar su Palabra e implorar su auxilio. Necesitamos volver a Él, que se nos ha dado por completo y se nos ha revelado en su Hijo Jesucristo y escuchar como nos dice, en nuestro contexto histórico: “Venid a mí, los que estáis agobiados y cansados, y yo os aliviaré; aprended de mí que soy manso y humilde de corazón (Mt 11,28-29); haced discípulos míos y enseñadles lo que os he mandado; no tengáis miedo; seguidme” (cf. Mt 10, 22-41).

Jesucristo, presente en la Iglesia

- 0.3.** El año litúrgico, que celebra los misterios de la fe, ha iluminado nuestro camino sinodal de forma particular en su última etapa. El Adviento, como estrella luminosa, nos condujo a la cueva de Belén, de donde viene la salvación y donde se posa la luz sobre la Tierra, con la esperanza de que el Señor, que se acerca y viene, sea nuestra salvación. Es una invitación a preparar los caminos para este dichoso encuentro, siguiendo los pasos de san Juan el Bautista, o también de san Francisco Javier. Un camino de esperanza que nos abre a la certeza de que no estamos solos, pues el Señor nos guía, abre caminos, nos acompaña, está con los que sufren, con

los pobres, los descartados; en fin, nos acompaña en nuestro camino por el que deambulamos tal vez desconcertados, a veces, con una débil esperanza.

En la celebración de las fiestas de Navidad, nuestra fe se consolidó por la memoria del nacimiento de Jesucristo y por la certeza de su presencia en medio de nosotros como Dios-con-nosotros. Jesucristo, la revelación de Dios-Amor que nos ama infinitamente y nos concede su amor para comunicarlo a los demás. La fiesta de la Epifanía del Señor, fiesta de la luz la cual es Jesucristo y que ilumina todo hombre, nos convocó a iluminar con esta luz al mundo entero. Esto es lo que pretende promover nuestro Sínodo.

Siguiendo el año litúrgico, el tiempo de Cuaresma, como preparación a la celebración de la Semana Santa y la Pascua, es tiempo de conversión. El tiempo de Cuaresma, que se inicia con la imposición de la ceniza sobre nuestras cabezas (recordando lo que somos: pecadores y débiles) y con el Evangelio de las tentaciones, nos puso de manifiesto que es tiempo de lucha y de combate de la fe. La Cuaresma abrió un itinerario que nos recuerda el de la iniciación cristiana en la Iglesia, cuyo centro es Jesucristo, iniciador y consumidor de la fe, presente en la Iglesia, en la que se continúa, comunica y testifica la salvación universal y única de Jesucristo, único Redentor. La Iglesia existe para estar vigilante siempre, con las lámparas de la fe y de la caridad encendidas, y hacer presente a Jesucristo, haciendo discípulos suyos por el Espíritu Santo. ¡Qué alegría que este impulso de vida se realice en nuestra Diócesis; de este modo será evangelizada y evangelizadora!

Y el tiempo pascual, que culmina con Pentecostés, fue el momento oportuno en el que clausuramos, con el auxilio de

lo Alto, nuestro Sínodo Diocesano. Nuestro camino sinodal nos manifiesta que Jesucristo está presente en la Iglesia y actúa unido siempre a ella; la Iglesia no tiene otra riqueza ni otra palabra, ni otra esperanza, ni se puede apoyar para su edificación en otro fundamento que el ya puesto de una vez por todas: Jesucristo.

La gravedad de los problemas que pesan sobre la Humanidad y el inmenso sufrimiento de tantos hermanos nuestros son una llamada apremiante de Dios para que la Iglesia, guiada y alentada por el Espíritu Santo, haga presente a Jesucristo en medio de los hombres de hoy, consciente de su misterio, vocación y misión, pues el camino de la Iglesia es servir a los hombres. La Iglesia existe para evangelizar y hacer posible, con el auxilio del Espíritu Santo, que surja una humanidad nueva, hecha de hombres y mujeres nuevos, de conformidad con el Evangelio, con un estilo nuevo de vivir: el del Evangelio de las bienaventuranzas y de la caridad; esa caridad que describe el apóstol Pablo en su primera Carta a los Corintios (cfr. I Cor, 13). Todos y cada uno de los que formamos la Iglesia Católica, que está en las diversas Iglesias particulares o Diócesis, tenemos la responsabilidad de esforzarnos, con la ayuda de Dios, para llevar a cabo unidos la misión en nuestra Iglesia diocesana de Valencia.

Un nuevo estilo evangelizador

- 0.4.** “CAMINAR, EDIFICAR, CONFESAR”, como dijo el Papa Francisco en su primer discurso-homilía a los cardenales, el 15 de marzo de 2013, son tareas y actitudes que han de acompañar la misión común de nuestra Iglesia diocesana, reunida en Asamblea Sinodal en la vigilia y en la

gran fiesta de Pentecostés en mayo de 2021. Estas tareas y actitudes deben guiarnos.

- CAMINAR en la presencia del Señor y ser irreprochables. “Nuestra vida es un camino y cuando nos paramos, algo no funciona. Caminar siempre, en presencia del Señor, a la luz del Señor, intentando vivir con aquella honradez que Dios pedía a Abrahán, en sus promesas” (Papa Francisco, l.c.).
- EDIFICAR. “Edificar la Iglesia, con piedras vivas, consistentes, piedras unguidas por el Espíritu Santo. Edificar la iglesia, la Esposa de Cristo, sobre la piedra angular que es el mismo Señor” (Papa Francisco, l.c.).
- CONFESAR. “Podemos caminar cuanto queramos, podemos edificar muchas cosas, pero si no confesamos y proclamamos a Jesucristo, algo no funciona. Acabaremos siendo una ONG asistencial pero no la Iglesia, Esposa del Señor. Cuando no se camina, se está parado. ¿Qué ocurre cuando no se edifica sobre piedras? Sucede lo que ocurre a los niños en la playa cuando construyen castillos de arena. Todo se viene abajo. No es consistente esa edificación. O cuando no se confiesa a Jesucristo, se confiesa la mundanidad del diablo, la mundanidad del demonio” (Papa Francisco, l.c.).

Pero la cosa no es tan fácil, “porque en el caminar, en el construir, en el confesar, a veces hay temblores, existen movimientos que no son precisamente movimientos del camino, son movimientos que nos hacen retroceder” (Papa Francisco, l.c.), por ejemplo, el de la cruz o las cruces, pero “cuando caminamos sin la cruz, cuando edificamos sin la cruz, y cuando confesamos un Cristo sin cruz, no somos

discípulos del Señor: somos mundanos, somos obispos, sacerdotes, cardenales, Papas, pero no discípulos del Señor” (Papa Francisco, l.c.). Quisiéramos que “todos tengamos el valor, precisamente el valor, de caminar en la presencia del Señor, con la cruz del Señor; de edificar la Iglesia sobre la sangre del Señor, derramada en la cruz; y de confesar la única gloria: Cristo crucificado. Y así la Iglesia avanzará” (Papa Francisco). Así queremos y pedimos que la Iglesia avance en Valencia, con el Papa Francisco: caminando, edificando, confesando a Jesucristo crucificado. Y así seremos dichosos porque seremos mensajeros del Evangelio y anunciaremos la buena noticia que nos transmitieron los apóstoles y que ilumina la Tierra con el Evangelio de la salvación y del amor del Dios-con-nosotros. Pedimos al Señor que despierte su poder y venga a socorrernos con su fuerza; que su amor y su perdón apresuren la salvación que nuestros pecados retardan. Es el Señor quien quiere, como proclama en tantos testigos de la fe, que todos los pueblos lleguen a la luz, con el conocimiento de su Nombre, por la predicación del Evangelio. Por eso, toda la Iglesia suplica al Señor que nos infunda el celo generoso por la propagación de la fe y haga que esta porción de la Santa Iglesia de Dios que peregrina en Valencia encuentre su gozo en evangelizar a los pueblos.

Comunión, Renovación, Evangelización

- 0.5.** Y, así, creemos que la Diócesis avanzará en el camino trazado ya en los inicios de este Sínodo, con la mirada y el corazón puestos en Jesús, nuestra meta, fundamento de la realidad más íntima de la Iglesia, misterio de COMUNIÓN, es decir, signo e instrumento de la unión íntima con Dios

y de la unidad de todo el género humano. Suscitar con la ayuda del Espíritu Santo, la RENOVACIÓN de la Iglesia diocesana y de sus fieles, y la EVANGELIZACIÓN, que es su identidad, vocación y dicha más profunda.

- 0.6.** Son otras tres palabras que siempre hemos de tener muy presentes, sobre todo en la Asamblea Sinodal y en nuestro camino de futuro. Tres palabras clave para no olvidar y para entenderlas conforme al Concilio Vaticano II y a la interpretación auténtica que del Concilio ha llevado a cabo el magisterio de los Papas: san Pablo VI, Juan Pablo I, san Juan Pablo II, Benedicto XVI y Francisco.

Iglesia evangelizada y evangelizadora

- 0.7.** Todo se dirige, pues, hacia lo que ha sido el lema de los trabajos sinodales realizados, bajo la acción del Espíritu Santo: Por una Iglesia EVANGELIZADA (esto es, renovada, purificada y santificada) y EVANGELIZADORA (en obras y palabras, anunciadora y testigo de Jesucristo crucificado y resucitado, de su salvación, de su estilo de vida nueva y de su amor preferencial por los pobres, pecadores y descartados) en orden a una humanidad nueva. Hombres y mujeres nuevos que, engendrados a la fe por el Bautismo, están llamados a vivir una vida conforme al Evangelio de modo que anticipe la promesa de la vida eterna cuando Dios “sea todo en todos”.
- 0.8.** Desde su convocatoria, este Sínodo se ha propuesto introducir a la Iglesia diocesana en una nueva etapa evangelizadora. Para ello, es necesario impulsar una renovación personal y pastoral —la segunda es imposible sin la primera—; una renovación siempre en clave de comunión y de sinodalidad,

para que surjan en su seno verdaderos discípulos misioneros.

En consecuencia, y como final de esta Introducción, tres palabras son esenciales: COMUNIÓN, RENOVACIÓN Y EVANGELIZACIÓN. Y, así, de este modo, toda la Iglesia diocesana de Valencia sea corresponsable del CAMINAR, EDIFICAR Y CONFESAR, que antes se ha descrito con palabras del Papa Francisco.

En un proceso sinodal

- 0.9.** Este texto, que se presentó a la Asamblea Sinodal para su aprobación, es fruto de un amplio diálogo, en el que participaron distintos estamentos de nuestra Diócesis, a través de las Comisiones nombradas por el Sr. Arzobispo.
- 0.10.** A lo largo del proceso sinodal aparecieron repetidamente cuatro líneas de fuerza que, bajo distintas denominaciones y formulaciones, se consideraron muy convenientes para el buen resultado de la Evangelización. Éstas se refieren a la disposición de los evangelizadores, es decir, a la disposición de todo cristiano que, por el hecho mismo de estar bautizado, se convierte en un testigo de Jesucristo y que son las siguientes:
- La necesidad de tener evangelizadores preparados con una formación doctrinal, con sentido pedagógico, aliento espiritual y competencia misionera.
 - La importancia del acompañamiento, así como del cuidado y la salud, de los evangelizadores.
 - La urgencia de una coordinación pastoral a todos los niveles (Consejo Episcopal, Vicarías Territoriales, Dele-

gaciones Diocesanas, Arciprestazgos, Parroquias, otras instituciones diocesanas y con los diversos movimientos, asociaciones públicas de fieles, sacerdotes, religiosos, catequistas, etc.), para aunar fuerzas, evitando repeticiones inútiles y aprovechando más ampliamente las iniciativas que van surgiendo.

- El necesario diálogo con nuestra sociedad y nuestro mundo desde una escucha y acogida compasiva.

Las propuestas de las Constituciones Sinodales se refieren directamente a esas cuatro necesidades o conveniencias.

Escuchar aspiraciones y preguntas

0.11. Hay algunas preguntas de fondo que pueden estimular nuestra reflexión y alentar la tarea evangelizadora. Son preguntas transversales, que deberían estar en el trasfondo de todas nuestras obras e iniciativas sinodales tanto en el presente como en el futuro:

- a) ¿Dónde nos encontramos? ¿Vivimos en el desánimo? ¿Nos limitamos a una pastoral de mantenimiento? ¿Buscamos ayudas que puedan dinamizar la Diócesis, la parroquia y las instituciones eclesiales? ¿Confiamos en la oración y en la ayuda de Dios o más bien caemos en el pesimismo, abandonando el esfuerzo porque ya no esperamos nada?
- b) ¿Qué hemos de hacer? ¿Lo de siempre, lo más fácil, lo más llamativo? ¿Somos capaces de acoger las propuestas que otros nos hacen o solo valoramos lo que nosotros hacemos?
- c) ¿Cómo imaginar el camino futuro de la Iglesia? ¿Cómo

la queremos nosotros o, mejor, cómo la quiere Dios, que ya nos lo ha dicho desde los comienzos de la Iglesia y nos lo ha vuelto a decir en el Concilio Vaticano II y a través de los Papas?:

¿Como una Iglesia de comunión, que tiene su origen en la comunión intratrinitaria (obra de Dios, no solo nuestra) y se manifiesta como sacramento de comunión íntima con Jesucristo y sacramento de unidad de todos los hombres (pues así se nos presenta la Iglesia en el Libro de los Hechos y en las cartas de san Pablo, y así la describen el Vaticano II y los documentos magisteriales recientes: asidua y unida en la enseñanza de los Apóstoles, en la oración, en la fracción del Pan, y todo lo tenían en común; tenía un solo corazón y una sola alma), es decir, como una Iglesia en la que todos somos corresponsables, como una Iglesia en salida, aunque no todos tengan la misma tarea o responsabilidad; como una Iglesia “hospital de campaña” que acoge a los heridos de esta sociedad y atiende realmente o sale de su tranquilidad para atender a su heridas sin pasar de largo de ellos? O, en cambio, ¿como una Iglesia encerrada en sí misma, una Iglesia autorreferencial?

Señalar propuestas para la acción

- 0.12.** El Sínodo busca poner a la Diócesis en movimiento, en camino, en estado de misión, en salida de sí misma: mira sobre todo al futuro, a la edificación de la Iglesia con piedras vivas. Por eso, es importante que todos estemos dispuestos a trabajar con ilusión para lograr, con la ayuda y obra del Espíritu Santo, agente principal y primordial de la evange-

lización, que esta Diócesis sea una Diócesis evangelizada y evangelizadora.

- 0.13.** En la etapa final de preparación del Sínodo, en todas partes del mundo, la sociedad se ha visto afectada por la pandemia del COVID-19, que ha trastornado nuestros usos y costumbres y ha tenido, sin duda, una influencia directa en la manera de vivir el cristianismo. Nos hemos visto, en algunos momentos, forzados a cerrar, casi, las puertas de los templos, y los fieles cristianos no han podido reunirse en asamblea eclesial cristiana, o lo han hecho de forma muy limitada, para celebrar comunitaria y eclesialmente las grandes fiestas de la fe, especialmente el domingo. Este fenómeno obligó a nuestro Sínodo: a señalar caminos para vivir la vida cristiana en tiempo de crisis; a fijarnos en el valor fundamental de la comunidad cristiana y su proyección caritativa y social; a poner al alcance de todos de la Palabra de Dios, sobre todo con el buen uso de los medios telemáticos; y subrayar el inmenso valor de la oración como experiencia vital de la fe.

Pero, también, este fenómeno del COVID-19 ha suscitado y creado nuevas pobrezas, nuevas soledades, nuevas necesidades que interpelan a los cristianos. La solidaridad de muchos cristianos ha sido ejemplar, pero no es menos cierto que necesitamos estar preparados para nuevos e imprevistos eventos que, por razones de fuerza (y no de ideología), nos obliguen a vivir el cristianismo con nuevos modos y con un nuevo estilo. En todo caso, hemos de estar preparados para algo tan cotidiano como la muerte, cuando nos llegue, y también el Sínodo lo tiene en cuenta.

- 0.14.** Para finalizar, este documento hace a continuación unas

propuestas, pocas pero substanciales, acompañadas de un texto explicativo, no demasiado extenso, y de sugerencias de unas acciones que concreten las propuestas correspondientes. Todas las propuestas deben ser entendidas en clave evangelizadora.

PRIMERA PROPUESTA

EMPRENDER UNA ACCIÓN MISIONERA DIOCESANA CONJUNTA

Primera parte: Orientación general

Una pastoral de anuncio de la fe para la conversión

- 1.1.** La Diócesis, teniendo presente lo dicho hasta ahora, se propone llevar a cabo, cuanto antes, una gran acción evangelizadora-misionera que despierte y espabile a todos, pues esta necesidad y urgencia apremia. Una misión, en sentido estricto, para volver a Dios mediante el anuncio de Jesucristo y la llamada a la conversión y, así, acoger su amor salvador manifestado en Cristo y aprender a ser discípulos para el anuncio y testimonio de Él.
- 1.2.** Este Sínodo propone impulsar una gran misión de toda la Diócesis, mediante la incorporación de personas e instituciones (parroquias, comunidades, colegios, universidades, sacerdotes, laicos, consagrados/as), en distintos tiempos y lugares, en esta gran acción pastoral. Urge superar una visión de la misión eclesial, en estos momentos de cansancio y de desánimo, que pudiera llevar a pensar que esta acción no es lo más oportuno y aconsejable. Sería un modo de no responder a la llamada que el Espíritu está suscitando en tantos bautizados, cuya expresión más global y exigente es el testimonio y la palabra del Papa Francisco. Debemos recordar que la actual situación también es la “hora de Dios”, tiempo oportuno para mostrar la fuerza salvífica y humanizadora

del Evangelio. En este sentido, el “Secretariado Diocesano para el Anuncio Misionero en la parroquia” presentará y concretará propuestas para desarrollar un itinerario global de anuncio misionero de la fe en el ámbito diocesano, con los objetivos, contenidos fundamentales y formas para realizarlo en las parroquias, comunidades y movimientos en nuestra Diócesis; también pensará los tiempos y momentos más oportunos. Una acción, de verdadero carácter sinodal, que deberá llevarse a cabo con la participación de todos: Consejo Episcopal y demás Consejos diocesanos, así como las Delegaciones y Secretariados diocesanos implicados en el desarrollo de la misión diocesana. Se trata de proponer el primer anuncio de la fe a quienes se sienten lejos de la vida eclesial o no la conocen, y a tantos bautizados necesitados de una renovación en su vida cristiana, ahora que estamos inmersos en “una auténtica transformación social y cultural, que repercute también en la vida religiosa” (GS 4).

La misión diocesana que propone este Sínodo será la mejor expresión de la comunión eclesial que es fundamento y meta de toda acción evangelizadora. Comunión que surge de la escucha de la Palabra de Dios, unida a la escucha de las aspiraciones, búsquedas y experiencias de tantas personas en el camino de su desarrollo espiritual y moral. En esta línea, las experiencias de primer anuncio de la fe que viven y aportan distintos grupos eclesiales, son un signo de la acción del Espíritu, una expresión de los vínculos entre la fe y la vida que van tejiendo la vida de la Iglesia. Será necesario acogerlos para que ofrezcan sus dones para el bien de toda la Iglesia diocesana de la que son parte.

Evangelizar en los grandes momentos de la vida

- 1.3.** La atención pastoral de los grandes momentos de la vida como son el nacimiento, el amor conyugal, la educación de los hijos, la enfermedad, el trabajo o su falta y la muerte constituyen momentos privilegiados para el anuncio de la fe, pues en ellos surgen las preguntas fundamentales sobre el sentido de la vida, del dolor y de la muerte; el deseo una vida feliz... Momentos en los que la familia está directamente implicada, como también en las grandes celebraciones de la fe de sus hijos, como son: el Bautismo, la Primera Comunión y la Confirmación. Todo lo cual ofrece una oportunidad pastoral para invitarles a interesarse por el camino de la fe y mostrarles lo más esencial de ella. Con esta finalidad, las parroquias y comunidades deberán incluir entre sus tareas evangelizadoras la atención a esta oportunidad.
- 1.4.** Este Sínodo quiere señalar la fuerza evangelizadora de la religiosidad popular, con toda su rica realidad de cofradías y hermandades, así como las diversas romerías y, como no, la importancia de los santuarios. Esta es una realidad eclesial que agrupa y acompaña a un gran número de miembros del Pueblo de Dios y que en las actuales circunstancias presenta unos rasgos propios, que hacen necesaria una nueva escucha del Evangelio en relación a su propia experiencia espiritual y fraternal. Vinculada a esta realidad, también adquiere un nuevo significado evangelizador el rico patrimonio histórico-artístico de nuestra Diócesis, presente en tantas cofradías. Urge secundar este camino de “belleza y memoria” en clave evangelizadora, expresión de la fe de los cristianos a través de los tiempos.
- 1.5.** La “actividad misionera representa aún hoy en día el mayor

desafío para la Iglesia” y la “causa misionera debe ser la primera” (EG 15). Esta afirmación ilumina toda la misión evangelizadora y constituye un compromiso permanente para nuestra Diócesis, con una rica y larga historia en la “misión ad gentes”, que este Sínodo hace suya. Así, reconoce y apoya a los misioneros de la Diócesis, presbíteros, consagrados/as y laicos/as, que son una riqueza para nuestra Iglesia diocesana y una llamada a continuar esta acción de cooperación con otras Iglesias.

- 1.6. Este Sínodo quiere recordar que en nuestra Diócesis hay cristianos de confesiones no católicas y creyentes de otras religiones, especialmente musulmanes. Los católicos estamos llamados a fomentar el diálogo ecuménico e interreligioso, y realizar acciones conjuntas en todo aquello que sea propio de los creyentes en Cristo y de los creyentes en Dios. Para ello, la Diócesis cuenta con la Delegación Diocesana de Relaciones Interconfesionales y Dialogo Interreligioso que deberá intensificar el cuidado de las relaciones con las otras confesiones cristianas y con otras religiones, buscando espacios de colaboración, por ejemplo, en la oración ecuménica entre los cristianos de distintas confesiones, en la ayuda a los pobres y en la defensa de la libertad religiosa desde el diálogo y mutuo conocimiento con todos los creyentes.

Segunda parte: Líneas de acción

- 1.7. Este Sínodo, en su compromiso misionero, propone que se estudie la creación en la Vicaría para la Evangelización de un “grupo de estudio” de la acción pastoral de las parroquias y comunidades en el ámbito diocesano, para un cono-

cimiento objetivo de la realidad pastoral y su discernimiento eclesial que ayude en la toma de decisiones pastorales al servicio de toda la acción evangelizadora.

- 1.8.** Este Sínodo propone que el Secretariado para el anuncio misionero en la parroquia, junto con otras Delegaciones implicadas en el anuncio y educación de la fe, establezca, ofrezca los medios oportunos y acompañe un itinerario para desarrollar una “misión diocesana”, teniendo en cuenta los distintos ámbitos de vida cristiana.
- 1.9.** Este Sínodo propone que el Secretariado para el anuncio misionero en la parroquia, junto con las Delegaciones de Religiosidad Popular, de Laicos, y de Familia y Vida, elaboren y presenten un itinerario de primer anuncio de la fe, teniendo en cuenta la realidad espiritual y laical propia de las asociaciones públicas de fieles (cofradías, hermandades...), y la pluralidad de situaciones pastorales.
- 1.10.** Este Sínodo pide que la Delegación de Iniciación Cristiana y Catecumenado, con la colaboración de las Delegaciones de Liturgia, Laicos, y Familia y Vida señalen contenidos y preparen los medios oportunos para el anuncio de la fe en los grandes momentos de la vida de las celebraciones de la fe, especialmente en los que la familia está más implicada. Especial atención merecerá la formación como evangelizadores de quienes asuman esta misión. Esta tarea debe vincularse en lo posible al Instituto Diocesano de Ciencias Religiosas.
- 1.11.** Este Sínodo renueva el compromiso misionero “ad gentes” de nuestra Diócesis. La Delegación Diocesana de Misiones y Cooperación con las Iglesias deberá impulsar iniciativas que fomenten la conciencia misionera en las parroquias y

comunidades, así como despertar vocaciones para la misión “ad gentes”.

- 1.12.** Este Sínodo pide a la Delegación de Relaciones Interconfesionales y Diálogo Interreligioso que promueva acciones propias para fomentar la oración por la unidad de los cristianos y el mutuo conocimiento con las comunidades de otras regiones presentes en la Diócesis, con especial atención al diálogo interreligioso con el Islam, siguiendo los pasos del Papa Francisco.

SEGUNDA PROPUESTA

ELABORAR Y EMPRENDER UN PROYECTO DIOCESANO DE INICIACIÓN CRISTIANA Y CATEQUESIS

Primera parte: Orientación general

Impulsar una renovada pastoral de iniciación cristiana

- 2.1.** Este Sínodo recuerda a toda la Iglesia diocesana su particular vocación y misión en esta hora: dejarse evangelizar, convirtiéndose de nuevo al Evangelio y solidarizándose con los hombres y mujeres de su entorno, y, así, disponerse a evangelizar mediante el testimonio y la palabra de los bautizados. En esta clave evangelizadora, este Sínodo propone que la Iglesia diocesana, con toda su variada y rica realidad comunitaria, lleve a cabo un gran y urgente esfuerzo para impulsar una pastoral renovada al servicio de la iniciación en la vida cristiana, mediante un gran movimiento diocesano de catequesis y de formación de los cristianos, siguiendo los documentos existentes de la Iglesia, en particular del reciente Directorio Universal de la Catequesis del Pontificio Consejo para la Evangelización. Así pues, urge promover y acompañar una amplia y sistemática pastoral al servicio de la iniciación en la vida cristiana, pues en la hora presente de nuestra Iglesia diocesana, constituye la misión fundamental de la acción evangelizadora, de manera que podamos responder a la gran cuestión de cómo generar y fortalecer la vida cristiana, tanto en quienes recibieron el Bautismo en su primera infancia como en los que lo piden llegados al uso de razón o en la edad adulta.

Un proceso orgánico de iniciación y formación cristiana

- 2.2.** En este sentido, este Sínodo pide a la Delegación Diocesana para la Iniciación Cristiana y la Catequesis, en colaboración con la Delegación Diocesana de Liturgia, la del Clero (sacerdotes y diáconos) y los movimientos y grupos educativos y evangelizadores de infancia y juventud, que desarrolle un Proyecto Diocesano Global de Iniciación Cristiana, que integre todas las acciones espirituales y educativas que acompañan la iniciación y el crecimiento en la vida cristiana en las distintas etapas de la vida. En este camino se prestará especial atención al anuncio del Kerigma, que siempre debe acompañar todo despertar religioso, y la progresiva introducción de los misterios de la fe que celebra y ora la Iglesia —mistagogia—, inspirándose en la pedagogía y camino espiritual que propone el catecumenado bautismal.
- 2.3.** Así, la misión evangelizadora de la Iglesia diocesana está llamada a responder a los desafíos que provienen de nuevas demandas en orden a la incorporación en la vida cristiana. Entre éstas, cabe subrayar de forma particular, la de los adultos que piden ser incorporados a la vida cristiana por los sacramentos de la iniciación cristiana: Bautismo, Confirmación y Eucaristía. Responder a esta demanda, aunque todavía minoritaria, exige ofrecer una respuesta común y bien estructurada para toda la Diócesis. Este Sínodo pide que el Secretariado para el Catecumenado prepare un itinerario para desarrollar la formación cristiana para quienes piden el Bautismo siendo adultos. Para todo esto, se tendrán en cuenta también las orientaciones, del documento de la Provincia Eclesiástica Valentina “La Iniciación cristiana”. Estará dirigido a los adultos y a los niños (y sus familias) que piden el Bautismo. El itinerario para los adultos se ofre-

cerá también para aquellos que quieran completar su iniciación cristiana y recibir el sacramento de la Confirmación.

La dimensión comunitaria de la fe

- 2.4.** Este Sínodo recuerda el valor fundamental de la comunidad eclesial como ámbito materno en el que nace y se vive la fe. En este sentido, la parroquia tiene un valor fundamental como lugar más próximo donde se forma y manifiesta la comunidad eclesial. Pero la parroquia no lo es todo. Deberá establecerse una sólida relación con todos y cada uno de los ámbitos comunitarios vinculados al camino de crecimiento de la infancia y la juventud, como son la familia, la escuela, los movimientos y las asociaciones.

El Catecismo al servicio de la iniciación cristiana

- 2.5.** En este proyecto diocesano, el Catecismo de la Iglesia Católica junto con los catecismos oficiales en la Conferencia Episcopal Española serán los puntos de referencia para la enseñanza de la fe.

Impulsar una “pastoral bíblica” en la acción pastoral de la Diócesis

- 2.6.** La transmisión de la fe se apoya en toda la enseñanza de la Iglesia y, de forma particular, en la Sagrada Escritura, que se transmite en la Tradición viva de la Iglesia hasta nosotros. La Sagrada Escritura es el camino ineludible para entrar en el misterio de la fe. Por ello, este Sínodo propone que se instituya, dentro de la Delegación de Iniciación Cristiana y Catecumenado, un servicio para el “desarrollo de la

pastoral bíblica” con la misión de promover y acompañar la formación bíblica de todos los bautizados, especialmente de aquellos que tienen la misión de la predicación y enseñanza (ministros ordenados, lectores, catequistas, profesores de religión, animadores de la pastoral juvenil o de cualquier otro tipo de pastoral, grupos de oración, etc.). Su objetivo es ayudar en el ministerio de la palabra, singularmente en la homilía, la catequesis y la enseñanza religiosa, y en la “Lectio Divina”, que también habrá de ser potenciada en nuestra Diócesis, de manera particular en las familias y en los grupos de oración.

Formación para el servicio eclesial

- 2.7. Este Sínodo reconoce y agradece el gran don de Dios a la Iglesia que peregrina en Valencia por el Instituto Diocesano de Ciencias Religiosas y Pastorales, y alienta y anima a que tengamos muy en cuenta su tarea y labor para que pueda llegar a todos los lugares diocesanos. En esta misma propuesta se deberá tener muy presente, para potenciarlo y extenderlo, el gran servicio para la formación que viene prestando a toda la Diócesis. Y, para secundar el nuevo impulso evangelizador que nos proponemos, habrá de abrirse a nuevas propuestas y estilos, a fin de que se constituya en “escuela de evangelizadores” según las nuevas exigencias evangelizadoras que exige el cambio de época que vivimos y que tanto afecta a la vida de la Iglesia y su misión.

Segunda parte: Líneas de acción

- 2.8. Este Sínodo encomienda a la Delegación diocesana de Iniciación Cristiana y Catequesis la tarea de elaboración y

puesta en marcha de un proyecto global de catequesis al servicio de la iniciación en la vida cristiana, según las distintas etapas de la vida, situaciones y ámbitos en los que se desarrolla. Nunca habrá que olvidar la atención, con propuestas apropiadas, a quienes están afectados por algún tipo de discapacidad o viven en situaciones especiales. Este Proyecto Global seguirá las líneas principales del Nuevo Directorio para la Catequesis, así como los documentos de la Conferencia Episcopal Española y de nuestra Provincia Eclesiástica.

- 2.9.** Este Sínodo pide que el Secretariado diocesano para el catecumenado bautismal elaborare un Itinerario Catecumenal, para quienes piden el Bautismo en edad adulta, a la luz del Ritual de la Iniciación Cristiana de Adultos (RICA) y los documentos de la Conferencia Episcopal Española y la Provincia Eclesiástica Valenciana.
- 2.10.** Una realidad creciente en la vida de las parroquias y otros ámbitos educativos es la de los niños no bautizados en su primera infancia y que, con motivo de la Primera Comunión, piden el Bautismo. La delegación de Iniciación Cristiana y Catequesis, a la luz del documento de la Provincia Eclesiástica Valenciana “La Iniciación Cristiana”, elaborará el itinerario apropiado para estos niños dentro del propio itinerario que recorren quienes, ya bautizados, se preparan para ir completando su iniciación en la vida cristiana.
- 2.11.** Dentro del mutuo reconocimiento y respeto, este Sínodo urge que se promueva una alianza de las parroquias con todos los ámbitos eclesiales —familia, colegios y movimientos— pues, cada uno de ellos, desde su propia originalidad, es “lugar de catequesis” que debe desarrollarse según los

critérios pastorales del Obispo diocesano.

- 2.12.** Este Sínodo propone que se cree un servicio de Pastoral Bíblica, para impulsar y acompañar la lectura de la Sagrada Escritura, para la predicación homilética, para la “Lectio Divina” (que sostiene el diálogo con Dios en la oración) y para toda propuesta del itinerario catequético y de formación permanente en las distintas edades.
- 2.13.** La formación de todos los bautizados, especialmente de quienes han recibido una misión eclesial, es fundamental en este tiempo de cambios culturales y eclesiales. Este Sínodo recomienda que, en la medida de lo posible, al menos haya una sede del Instituto Diocesano de Ciencias Religiosas y Pastorales en cada Vicaria Territorial, para la formación teológica y pastoral de grado medio de los agentes de pastoral laicos y religiosos de modo que lleguen a ser los evangelizadores que hoy necesita nuestra Diócesis.

TERCERA PROPUESTA

SITUAR LA EUCARISTÍA Y LA LITURGIA EN EL CENTRO DE LA VIDA ECLESIAL

Primera parte: Orientación general

Continuar la renovación litúrgica, sobre todo en relación con la Eucaristía

- 3.1.** Este Sínodo recuerda y pone de relieve que, para que exista una Iglesia evangelizada y evangelizadora, se ha de situar en el centro de la misma a la Eucaristía: la Eucaristía hace la Iglesia y la Iglesia hace la Eucaristía. La Eucaristía es fuente y cumbre de la evangelización y centro de la misma liturgia. Este Sínodo, secundando el Concilio Vaticano II y apoyándose enteramente en él, pide que la Diócesis de Valencia promueva un gran movimiento de renovación litúrgica, difundiendo y enseñando cuanto se significa y contiene en la Constitución Conciliar Sacrosanctum Concilium. No se ha de olvidar que esta Constitución es pieza clave del alma del Concilio Vaticano II y fuente inspiradora de toda renovación litúrgica y, de modo particular, de la Eucaristía. Gracias a este documento eclesial hoy tenemos mucho más presente que sin Eucaristía no hay Iglesia, ni evangelización, ni vida de caridad, ni, por consiguiente, Diócesis de Valencia. En este sentido, es justo, igualmente, que el Sínodo evoque, ponga en valor y considere todo aquello que es un activo diocesano en relación con esta centralidad de la Eucaristía: la reliquia del Santo Cáliz, los santos eucarísticos, las capillas del Santísimo o de la Comunión en casi

todos los templos desde el siglo XVI, los movimientos de la Adoración Nocturna o de las 40 Horas...

- 3.2. Para lograr estos objetivos, el Sínodo pide a la Delegación diocesana de Liturgia que realice un gran esfuerzo para diseñar un itinerario de formación en materia de liturgia dirigido a toda la Diócesis, conforme al sentido y espíritu del Vaticano II y los posteriores documentos e instrucciones que, de acuerdo con el Concilio, han orientado la renovación litúrgica.
- 3.3. Este esfuerzo formativo, especialmente, ha de estar dirigido a promover aquellos aspectos que favorezcan la renovación, la participación eucarística y una mejora de la celebración, de modo que el “ars celebrandi” fomente que los fieles participen en ella de forma consciente, activa y fructuosa.

Proyección misionera y de formación litúrgica de los años jubilares eucarísticos y adoración eucarística

- 3.4. Dado que el final del Sínodo coincidió con el desarrollo de un Año Jubilar Eucarístico (a causa de la celebración cada cinco años del jubileo del Santo Cáliz), denominado en esa ocasión, Año Jubilar del Santo Cáliz de la Pasión, al que se le sumaron las poblaciones que conservan la tradición de “milagros eucarísticos”, cabe pensar en una estrecha coordinación, presente y futura, entre los jubileos eucarísticos, la renovación y la formación litúrgica y la propuesta primera de una gran misión diocesana.
- 3.5. El Sínodo continúa alentando en la Diócesis el empeño por abrir capillas de adoración perpetua o permanente.

Grupos parroquiales de liturgia

- 3.6.** Lo mismo que existen en las parroquias grupos o equipos de catequesis o de Cáritas, el Sínodo considera que se han de crear, donde no estén creados, o potenciar donde ya existan, grupos de liturgia y de animadores litúrgicos a los que se les ha de ofrecer una buena formación. En concreto, cuídese la formación de buenos lectores de la Palabra de Dios, profundizando en el ministerio del lector, del mismo modo que ya está instituido el ministro extraordinario de la Comunión. La recepción de ambos ministerios debe ir precedida de la debida formación y acompañada por una adecuada formación permanente.
- 3.7.** Igualmente, y en relación con los grupos de animación litúrgica, el Sínodo desea que la música y el canto sagrado se cuiden con esmero para el embellecimiento de la celebración y la participación orante en ella del Pueblo de Dios.

Impulsar la pastoral de la oración

- 3.8.** El Sínodo quiere subrayar la relevancia, la urgencia y la promoción de la oración: grupos de oración, escuelas de oración, encuentros de oración, lugares de oración, movimientos, colegios, universidades, monasterios orantes abiertos, santuarios para la oración, el apostolado de la oración, círculos de oración, familias orantes, cultivo de la oración del Rosario y de la oración de los santos, singularmente de san José, formadores para la oración, etc. En esta labor se han de distinguir las parroquias.

Para lograrlo, es muy deseable la difusión en nuestra Diócesis del documento de la Comisión Episcopal de la Doctrina de la Fe “Mi alma tiene sed de Dios, del Dios vivo” (2019);

la promoción de retiros, ejercicios espirituales, etc., a través del Secretariado Diocesano de Espiritualidad; la creación de espacios orantes comunitarios en las parroquias con una clara intención evangelizadora.

De igual modo, la piedad popular y las cofradías deben ser instrumentos que incrementen la oración en la Iglesia diocesana y en las parroquias.

Segunda parte: Líneas de acción

- 3.9.** Para avanzar en la renovación litúrgica y, sobre todo, en la vivencia central de la celebración eucarística en la Diócesis, el Sínodo pide a la Delegación diocesana de Liturgia que elabore un detallado itinerario de formación litúrgica que, entre otras cosas y conforme con las orientaciones del Vaticano II y los consecuentes documentos posteriores: a) favorezca la renovación, la mejora y la participación en la celebración, especialmente en la Eucaristía; b) señale la conexión entre la renovación litúrgica y la acción misionera; c) destaque el capítulo de la formación de los lectores de la Palabra de Dios; y d) subraye la relevancia del canto en la celebración.
- 3.10.** Como una consecuencia lógica, relacionada con la anterior línea de acción, el Sínodo pide que toda parroquia cuente con un grupo de animación de la celebración litúrgica.
- 3.11.** Dada la necesidad y la urgencia de la oración para una vida eclesial viva y misionera en la Diócesis, el Sínodo solicita a la Delegación diocesana de Liturgia y al Secretariado diocesano de Espiritualidad que: a) difundan el documento de la Comisión Episcopal de la Doctrina de la Fe “Mi alma

tiene sed de Dios, del Dios vivo” (2019), y b) acompañen de cerca los distintos proyectos y experiencias de oración diocesanos existentes o de nueva creación, y, de modo especial, a la adoración eucarística.

CUARTA PROPUESTA

LA CARIDAD EN LA VIDA DE LA IGLESIA

Primera parte: Orientación general

La imaginación de la caridad

4.1. La caridad es el gran signo evangelizador que acompañará siempre la obra evangelizadora de la Iglesia. Este Sínodo quiere proclamar, a tiempo y a destiempo, que el gran signo que la Iglesia diocesana ofrezca a todo el mundo ha de ser el de la caridad en favor, sobre todo, de los pobres y los que sufren. Nos urge la caridad de Cristo. Si conocemos el don de Dios, que es su amor, no podemos ocultar este amor y hemos de comunicarlo a todos, teniendo los mismos sentimientos de Cristo Jesús (cf. Flp 2,5), el Buen Samaritano (cf. Lc 15), que se identifica con los que tienen hambre y sed, los enfermos y los necesitados (cf. Mt 25); y que nos ha amado hasta el extremo y nos ha revelado el amor en el que conocemos que Dios es Amor (cf. I Jn 4,8). Esta es la clave de todo: el amor, el amor cristiano que viene de Dios. Hemos creído, creemos, en el amor de Dios. Así, el cristiano puede expresar la opción fundamental de su vida. No se comienza a ser cristiano por una gran idea o una decisión ética, sino por el encuentro con un acontecimiento, con una Persona, que da un horizonte nuevo a la vida y, con ello, una orientación decisiva (cf. Benedicto XVI). No es una idea, no es un conjunto de valores, no son las soluciones de la ciencia o de la técnica, las que nos salvan y son capaces de responder a los grandes desafíos de nuestro tiempo; sino un acontecimiento, una Persona, en quien hemos conocido el

Amor: “Tanto amó Dios al mundo, que entregó a su Hijo único, para que los que creen en Él tengan vida eterna” (Jn 3,16); ahí, en Él, se esclarece la verdad de Dios y la verdad del hombre, y se nos descubre la grandeza de nuestra vocación de hombres (cf. GS 42).

La pandemia, una oportunidad para una Iglesia samaritana

4.2. Ante un mundo tan falto y necesitado de amor, con tan grandes problemas de humanidad como se ha reflejado, por ejemplo, en la pandemia del COVID-19 y todo lo que le ha acompañado, el amor de Dios es una cuestión fundamental para la vida y plantea preguntas decisivas sobre quién es Dios y quiénes somos nosotros. En este amor de Dios que se ha hecho hombre, que se ha encarnado, es donde radica la originalidad de lo que es el cristianismo. No consiste en la originalidad o en la novedad de nuevas ideas, sino en la figura misma de Cristo, que da carne y sangre a los conceptos: un realismo inaudito. Es en la cruz donde puede contemplarse esta verdad. Y, a partir de ahí, se puede definir lo que es el amor. Y desde esta mirada el cristiano encuentra la orientación de su vivir y de su amar y que, en modo alguno, son separables el amor de Dios y el amor a los hombres, como dan testimonio los santos, los santos de la caridad y los mártires. La vida de amor, de caridad, no es un “mandamiento externo” que nos impone lo imposible, sino la experiencia del amor nacida desde dentro, un amor que, por su propia naturaleza, ha de ser ulteriormente comunicado. El amor crece a través del amor. De ahí que, para llevar e intensificar una vida de caridad —originalidad del ser cristiano— son del todo punto necesarios la contemplación del rostro de Cristo y el fortalecimiento de su segui-

miento, esto es “contemplar amor, saca amor” (santa Teresa de Jesús). Para ello, es indispensable ahondar y consolidar la experiencia de Jesucristo, la adoración, la oración o trato de amistad con quien sabemos nos quiere, la iniciación en la vida cristiana, la escucha de su Palabra y el conocimiento de su persona en comunión con la Iglesia, donde Él está presente; la participación en sus sacramentos, de manera singular en la Eucaristía y su adoración; y el entregar a los demás lo que hemos recibido, nuestra riqueza única, que es Jesucristo. Son los aspectos, por lo demás, en los que este Sínodo ha insistido y deberemos continuar insistiendo. La Iglesia no es una ONG. Ni la Iglesia diocesana, ni las parroquias, una sucursal de esa ONG. La Iglesia es el misterio de Cristo presente entre los hombres, es el amor, la caridad en medio de los hombres.

- 4.3.** Este Sínodo no se cansa ni se cansará de insistir en la necesidad de interiorizar lo que la Iglesia nos enseña, concretamente en los tres últimos Papas. Sin duda quedaremos muy reconfortados y dispuestos a reemprender animosos el camino, el verdadero camino para llegar a Dios de un modo seguro, ese camino excepcional que nos propone san Pablo sobre lo único que quedará al final y permanecerá eternamente, sobre lo único que se nos preguntará y juzgará en el último tribunal: la caridad, el amor (cf. I Cor 13; Mt 25). Como confiesa santa Teresita del Niño Jesús, esa es nuestra vocación: nuestra vocación es el amor; hemos sido elegidos a ser santos e inmaculados por la caridad (cf. Ef 1, 4). En el amor está el corazón de la Iglesia de todas las épocas; ése es también el corazón de nuestra Diócesis, y así lo recuerda y pone de relieve este Sínodo. En el corazón mismo del Evangelio y de la Iglesia, de la Iglesia diocesana, está la vida

comunitaria y el compromiso con los otros. El contenido del anuncio misionero, del primer anuncio, tiene una repercusión moral cuyo centro es la caridad (EG 177). El camino sinodal iniciado refleja la presencia del Espíritu Santo que nos anima a ser una Iglesia “samaritana y magdalena”, artesana de la hospitalidad y del cuidado de la casa común. Las pobreza son siempre relacionales —lo estamos palpando en el caso de la pandemia— y, en estos momentos, como ha advertido el Papa Francisco, no podemos dejar de lado que atravesamos una crisis eco-social sin precedentes, agravada por la crisis sanitaria últimamente padecida.

La dimensión caritativa y eco-social del Evangelio

- 4.4. La dimensión caritativa eco-social ha de ser uno de los pilares fundamentales en la elaboración de nuestros planes pastorales diocesanos y parroquiales. Esta centralidad quiere ser reflejo y testimonio de la esperanza a la que hemos sido llamados en Cristo Jesús. Necesitamos una permanente actitud de conversión al Evangelio, que nos ayude a testimoniar la caridad y a discernir las nuevas pobreza, que nos permita acercarnos a todos los hombres y mujeres. Esta actitud, que recibimos como don, quiere responder a la “cultura del descarte” y de lógicas económicas, sociales y políticas en las que las personas son invisibilizadas, violentadas o expulsadas, y fomentar así una “revolución del amor”, una “nueva civilización del amor”.
- 4.5. En este Sínodo soñamos con que nuestra Iglesia diocesana muestre nuevos rostros de comunión y solidaridad, de sinodalidad entre todos los agentes pastorales, varones y mujeres, y cree puentes con la sociedad civil para generar

una “cultura del encuentro”. El Papa nos advierte de que “la peor discriminación que sufren los pobres es la falta de atención espiritual” (Evangeli Gaudium 200). Por ello, nos invita a no perder de vista que nuestro compromiso no consiste exclusivamente en acciones o programas de promoción y asistencia; “lo que el Espíritu moviliza no es un desborde activista sino, ante todo, una atención puesta en el otro, ‘considerándolo como uno consigo’. Esta atención amante es el inicio de una verdadera preocupación por su persona, a partir de la cual deseo buscar efectivamente su bien” (EG 199).

Cáritas, una realidad evangelizadora

- 4.6. Sin pretender ser exhaustivos, este Sínodo quiere presentar unas proposiciones que requerirán un planteamiento más profundo: Que, desde Cáritas, las parroquias, comunidades e instituciones religiosas, se acompañe a las personas implicadas en la acción social a desarrollar una espiritualidad que sostenga su vida, y se promuevan momentos de oración que permitan fortalecer el testimonio y la entrega. Que desde Cáritas diocesana se coordine la elaboración de un proyecto más completo, de modo que tenga en cuenta las necesidades de nuestros hermanos. Y que, para ayudar en esto, desde Cáritas diocesana se elabore un Libro Blanco sobre la caridad en la Iglesia diocesana, asumiendo el abundante magisterio de nuestro Arzobispo en esta temática.
- 4.7. Este Sínodo pide también tener nuevas miradas hacia las realidades de exclusión y nuevas pobrezas. El programa del cristiano, buen samaritano, discípulo de Jesús es, como Jesús, “un corazón que ve”. Este corazón ve donde se necesita

amor y actúa en consecuencia.

- 4.8.** Ante la globalización de la indiferencia, la invisibilización de realidades sufrientes de tantas personas a las que se trata como números, como amenazas, como sobrantes, ante el crecimiento de la aporofobia, ante el riesgo de polarización de la sociedad, el aumento considerable de la población en situación de no-integración y de la exclusión moderada y severa, invitamos a toda la comunidad eclesial a profundizar en el conocimiento de las causas de la exclusión social, detectar la vulneración de derechos y exigir los derechos vulnerados ante los organismos correspondientes.

Atención a nuevas formas de pobreza

- 4.9.** Nos fijamos en algunas realidades que acompañamos como comunidad eclesial y sobre las que queremos llamar la atención en este Sínodo, como, por ejemplo:
- a) la movilidad humana y migraciones;
 - b) la precarización del empleo y desempleo;
 - c) la dificultad de acceso a una vivienda digna;
 - d) el crecimiento de la soledad no deseada y necesidad de acompañamiento a las personas mayores desatendidas;
 - e) prostitución y trata;
 - f) las nuevas adicciones;
 - g) la violencia doméstica, impropriamente llamada de género;
 - h) la población rural, despoblamiento y envejecimiento, zonas vacías, soledad de la España despoblada;
 - i) las personas afectadas por la crisis económica,
 - j) la carencia de vivienda o sin techo.

A todas estas realidades y otras más, las comunidades ecles-

siales, las personas que formamos la Iglesia, hemos de estar muy atentos y movilizarnos solidariamente para dar respuestas eficaces y verdaderas que generen esperanza.

- 4.10.** La pandemia producida por el COVID-19 y la crisis socio-económica sobrevenida han tenido un impacto muy relevante en muchas personas y familias que han visto cómo sus vidas se precarizaban ante la pérdida o falta de empleo, la falta de vivienda y la ausencia de redes sociales de apoyo que les permitan tener acceso a sus derechos básicos. Son perfiles nuevos, no conocidos antes por las organizaciones de acción caritativa y social, que acuden a nosotros ante la escasa y tardía actuación o reacción de las Administraciones Públicas, denotando en éstas una falta de sensibilidad social grave. Ante toda esta realidad, este Sínodo pide que, coordinados por Cáritas, se preparen planes de acción para abordar estas y otras nuevas pobrezas e impulsar sinergias con otros organismos civiles que actúen en la sociedad; y que nuestra administración económica siga con mayor sensibilidad si cabe para que los presupuestos económicos diocesanos anuales destinen un porcentaje significativo de los mismos a esos fines. Lo mismo en las parroquias y otras instituciones eclesiales, respetándose, en todo caso, el canon 1285 del CIC. También solicita que se fortalezca y agilice la Comisión diocesana por el empleo y de lucha contra el paro.

Avivar la conciencia social y caritativa

- 4.11.** Con el Sínodo, la Diócesis encuentra una oportunidad de la gracia de Dios para avivar en todos los fieles cristianos, en las parroquias y en otras instituciones eclesiales lo que constituye la esencia del cristianismo, es decir, la caridad

de Cristo que nos urge y apremia. Es una oportunidad que Dios ofrece a nuestra Iglesia que está en Valencia, como dice san Pablo a los Colosenses: “Como pueblo elegido de Dios, pueblo sacro y amado, sea vuestro uniforme: la misericordia entrañable, la bondad, la humildad, la dulzura, la comprensión. Sobrellevaos mutuamente y perdonaos cuando alguno tenga quejas contra otro. El Señor os ha perdonado: haced vosotros lo mismo. Y por encima de todo esto, el amor, que es el ceñidor de la unidad consumada. Que la paz de Cristo actúe de árbitro en vuestro corazón: a ella habéis sido convocados en un solo cuerpo... Y todo lo que de palabra y obra realicéis sea todo en nombre de Jesús” (Col 3, 12-17). A eso nos debe conducir este Sínodo.

Segunda parte: Líneas de acción

- 4.12.** Este Sínodo pide que Cáritas diocesana, en coordinación con todas las realidades implicadas, elabore un proyecto que tenga en cuenta las necesidades de los más pobres y vulnerables. Para ello, deberá elaborar un Libro Blanco sobre la caridad en la Iglesia diocesana partiendo del abundante magisterio de nuestro Arzobispo en la temática que desarrolla esta Propuesta Sinodal.
- 4.13.** Este Sínodo pide que, coordinados por Cáritas, se preparen planes de acción para abordar estas y otras nuevas pobrezas e impulsar sinergias con otros organismos que actúen en la sociedad.
- 4.14.** Este Sínodo propone que la administración económica diocesana siga con la misma sensibilidad acrecentada para que los presupuestos económicos diocesanos anuales destinen un porcentaje de los mismos a esos fines de acción caritati-

va y social.

- 4.15.** Ante la crisis económica y de empleo que vivimos, este Sínodo pide que se fortalezca y agilice la Comisión diocesana por el empleo y de lucha contra el paro.

QUINTA PROPUESTA

LA RENOVACIÓN PASTORAL DE LA PARROQUIA AL SERVICIO DE LA MISIÓN EVANGELIZADORA

Primera parte: Orientación general

Hacia una parroquia evangelizada y evangelizadora

- 5.1.** Esta cuarta propuesta versa sobre la parroquia evangelizadora, que es unidad fundamental dentro de la Iglesia diocesana. “Fundamental” no quiere decir ni exclusiva ni excluyente; la parroquia, nuestras parroquias han de ser renovadas para que, en ellas, aparezca de modo eminente la dimensión concreta y próxima de la Iglesia.

Se ha de reflejar, en consecuencia, como comunidad de comunidades, familia de familias, iniciadora en la fe y en la vida cristiana, educadora en su conjunto, comunidad eucarística, orante y edificada sobre la roca firme de la Palabra, y misionera, y comunidad de caridad y misericordiosa, “samaritana y acogedora” de los más pobres, y que en ellas pueda verse el hogar de una Iglesia “samaritana” y hospital de campaña, es decir, en la que pueda verse y palpase la realidad de la Iglesia como Iglesia.

Sin duda, la parroquia es una de las estructuras fundamentales de la Diócesis, sobre la que gira y se articula, hoy por hoy, la acción pastoral. En ella se nace a la fe y se cuida mayormente de su crecimiento. Las parroquias son o suelen ser el ámbito o lugar en el que el Pueblo de Dios se encuentra con Jesús en la Palabra y en el Sacramento, y donde entra en

contacto con la fuente de la vida de la Iglesia. Su organización concreta se ha venido ocupando en acompañar la fe de una parte de sus fieles y en ofrecer los servicios necesarios para la vida de la fe.

El modelo de parroquia actual está siendo lo que podemos llamar ante todo de “mantenimiento”, pero más bien escasamente capaz de ser misionera, y parece que no está respondiendo suficientemente a los retos y necesidades de nuestro tiempo, en que hemos de situar la evangelización misionera como principal finalidad de la parroquia. Urge pasar a un modelo de parroquia evangelizadora y esto no es una tarea sencilla y rápida. Como dice el Papa Francisco, “espero que todas las comunidades procuren poner los medios necesarios para avanzar en el camino de una conversión pastoral y misionera, que no puede dejar las cosas como están” (EG 25). En todo este tema de la parroquia se tiene como trasfondo las ricas orientaciones que nos ofrece la Instrucción de la Congregación del Clero “La conversión pastoral de la comunidad parroquial al servicio de la misión evangelizadora de la Iglesia” (29 junio 2020).

Nuevos desafíos y propuestas

- 5.2.** El fenómeno de la secularización, la descristianización y la indiferencia no sólo ha reducido la práctica sacramental, sino también la formación de la identidad cristiana y el sentido de pertenencia a la Iglesia, por tanto, de pertenencia a la parroquia. La edad media de nuestras comunidades suele ser cada vez más alta y, además, cada vez somos menos. Frente a esta realidad se ha instalado entre muchos de nosotros la preocupación y no pocas veces el desánimo. ¿Qué hacer?

- 5.3.** En algunos sitios, la misma dificultad para abordar el problema hace que todo siga igual y que se siga gestionando simplemente con dignidad aquello que existe. En otros, se han buscado vías de revitalización en clave evangelizadora a través de movimientos o dinamismos eclesiales o nuevas experiencias de renacimiento parroquial.

A esta complejidad se añade el problema del individualismo y localismo, tanto del clero como de los laicos, que impide un trabajo conjunto de cara a la construcción de un verdadero rostro de comunión de la Iglesia de Cristo.

Apostar por la “conversión pastoral”

- 5.4.** En cualquier caso, lo que se constata es que hace falta apostar con mayor determinación por el cambio de modelo parroquial y una concreción del mismo más articulada, tanto en el interior de las mismas parroquias como en el seno de la Diócesis, que ha de acompañar con paciencia este proceso de cambio de rostro en las parroquias. La celebración de este Sínodo ha sido una gracia, una oportunidad, para que, caminando juntos, busquemos vías que orienten hacia el nuevo modelo parroquial, clara y decididamente misionero, evangelizador.

Nuevas propuestas de renovación

- 5.5.** Ante la transformación personal y pastoral que necesitamos, el Sínodo entiende o piensa que ha de proponer las líneas de actuación recogidas en el documento conclusivo del proceso de reencuentro sacerdotal, así como otras que permitan iniciar algunos procesos concretos, en parroquias concretas,

con personas concretas, con una coordinación pastoral por parte de la Diócesis, y se le encomienda al Arzobispo y su Consejo Episcopal que lo haga y que proponga tales líneas de actuación.

- 5.6.** Para avanzar en la realización de este deseo, necesidad o conveniencia se requiere una implicación personal en el modo de situarnos en la parroquia. Tanto de sacerdotes y diáconos, como de laicos y religiosos, y de los consejos parroquiales de pastoral. Todos hemos de aprender a caminar juntos, a buscar juntos, a compartir los problemas y a hallar las respuestas. Además, hemos de tener muy en cuenta que el camino por donde queremos transitar va a ser largo, difícil en ocasiones, pero apasionante.

La Eucaristía en el centro de la vida parroquial

- 5.7.** En esta propuesta sinodal, que reivindica el papel evangelizador de las parroquias, es preciso tener en cuenta lo que se dijo antes sobre la centralidad de la Eucaristía. Es clave la Eucaristía, sobre todo la Eucaristía dominical. Y lo es en un doble sentido: como celebración central de la fe y vida cristiana y parroquial, fuente y cumbre de toda la actividad de la Iglesia (cf. SC 10), y como singular experiencia orante en la adoración. La Iglesia hace la Eucaristía y la Eucaristía hace la Iglesia. No hemos de olvidar que la Eucaristía activa y vigoriza todos los elementos que hacen posible la parroquia evangelizadora, comenzando por el de la identidad cristiana eclesial (anuncio, discipulado, comunidad, servicios y ministerios). Simultáneamente, la Eucaristía se ve enriquecida en su celebración y significación de esos mismos elementos en la vida de la comunidad parroquial: la centralidad de la

escucha, meditación y actualización de la Palabra de Dios, la formación de la comunidad convocada y reunida por la Palabra, la complementariedad de los servicios, ministerios y carismas en la parroquia, y, sobre todo, la presencia viva y real del Señor en ella, y la comunión como ser que viene de Dios, el ser eclesial y ser cristiano, y el impulso misionero. La Eucaristía, en suma, bien celebrada y correctamente participada, evangeliza y es fuente de la misión evangelizadora. A la luz de esta reflexión, ha de subrayarse con nitidez que la misión evangelizadora de la parroquia es competencia de todos los que forman la comunidad parroquial que celebra la Eucaristía —no solo de unos pocos—, y la importancia del domingo para la vida de las parroquias, que habrá que recuperar necesariamente, cuanto antes, por lo que las indicaciones de la Delegación Diocesana de Liturgia habrán de ser tenidas muy en cuenta. En la Eucaristía dominical confluyen todas las pequeñas comunidades y se realiza y visibiliza la comunidad de comunidades.

El domingo, comunidad y caridad

- 5.8.** Hay que recuperar el domingo como el día del Señor, y el día de la Iglesia y de la comunidad. Se han de cuidar exquisitamente las celebraciones de la Eucaristía: lectores, homilía, cantos, decoración, acogida de los fieles, despedida, clima religioso y gozoso, etc. Todo debe prepararse para que la celebración del domingo sea una verdadera experiencia gozosa de encuentro con Jesús y con los hermanos. Cúidese la participación de las familias como familias; cúidese la catequesis y actividades de los distintos movimientos juveniles, para que puedan participar en la Eucaristía de la

parroquia; cuídese que la parroquia pueda parecer una verdadera escuela dominical donde se educa en el sentido de la comunidad; procúrense actividades sociales y caritativas, la atención a los enfermos, etc. vinculadas de alguna manera a la Eucaristía.

A la luz de los documentos de los Papas sobre el domingo, el mismo Catecismo de la Iglesia Católica y las orientaciones de la Conferencia Episcopal, este Sínodo pide que la Diócesis elabore un documento sobre este tema y que, a partir del mismo, se ofrezcan puntos concretos, criterios y pautas para una organización de la parroquia; que no sea complicado, que sea realista y que no entrañe una cierta visión de que se pone todo como nuevo. De lo que se trata en este punto es de que se renueve a partir de lo que la constituye: Palabra, Sacramento-Eucaristía, Caridad; y de que se cuente con todos, no sólo como colaboradores del párroco, sino como corresponsables e impulsores de la evangelización. Sea cual sea la estructura de una parroquia renovada, ha de buscarse el anuncio y vivencia del Evangelio allí donde se encuentre. Y, por eso y para eso, se pide que, desde la Vicaría de Evangelización se estudie la creación de uno o varios equipos de evangelización, con sacerdotes, diáconos, religiosos/as y laicos, capacitados para transformar y acompañar a las parroquias en parroquias evangelizadoras.

Revisión de la distribución de parroquias

- 5.9.** A propósito de las parroquias, podría aprovecharse este momento de transformación o de renovación parroquial para revisar la actual distribución de parroquias en la Diócesis. Es oportuno que los Vicarios Territoriales, junto con los ar-

ciprestes, estudien esta nueva estructuración de parroquias, si procede.

Impulsar la comunión y la participación en la vida parroquial

- 5.10.** Que se creen, donde no existan, y se mejore donde sí existen, el Consejo Pastoral Parroquial y el Consejo Parroquial de Economía y si es factible la Asamblea Parroquial.

Una visión compartida de la acción evangelizadora

- 5.11.** Frente a la mera acumulación de actividades sin conexión, en la parroquia evangelizadora es necesario que se tenga una visión, compartida por el párroco, vicario o vicarios parroquiales, diáconos, consejos, agentes de pastoral, etc., que aglutine todas las acciones en clave evangelizadora. Las acciones pastorales que ya se realizan, y que tienen de suyo un potencial evangelizador, coordinense bajo una misma visión compartida que sea misionera y evangelizadora. Este Sínodo aconseja también lo que venimos diciendo: que se cree en cada parroquia o grupo de parroquias —p.e. de un arciprestazgo— un Grupo de Evangelización que estudie y ore por la transformación de la parroquia en clave evangelizadora.

La parroquia, escuela de vida cristiana

- 5.12.** Una tarea fundamental y básica de todas las parroquias es la catequesis, y, por esto, es muy necesario que cada parroquia se vea asistida por la Diócesis en la formación de catequistas, particularmente por la delegación diocesana correspondiente. Y, si hubiera necesidad de formación en

otros aspectos, p.e. en Doctrina Social u otros campos, que se proporcione desde la Diócesis la formación de agentes cualificados para esta misión, por ejemplo, a través del Instituto Diocesano de Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales, que tiene su propio plan diocesano al respecto y que siempre podrá ser actualizado.

- 5.13.** Habida cuenta de cuanto se está señalando respecto a la acción evangelizadora se pide a la Diócesis que el Instituto Diocesano de Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales, asuma un área de formación para la Evangelización con todo lo que ello debiera comportar.

La parroquia abierta a todos

- 5.14.** Que las parroquias que puedan (¡Ojalá todas puedan!) promuevan e integren a los más vulnerables de la comunidad priorizando la acogida y el acompañamiento, y el voluntariado, que sean formados adecuadamente y se les proporcione lugares adecuados y dignos en su situación.

Segunda parte: Líneas de acción

- 5.15.** Que el Instituto Diocesano de Ciencias Religiosas y Estudios Pastorales asuma un área de formación para la Evangelización con el fin de preparar personas e instrumentos para la misión evangelizadora de las parroquias en esta hora de la Iglesia. Al mismo tiempo, iniciar algunos procesos concretos, en parroquias concretas, con personas concretas, con una coordinación pastoral por parte de la Diócesis. Se le encomienda al Arzobispo y a su Consejo Episcopal que lo hagan y que propongan tales líneas de actuación.

-
- 5.16.** Es importante y necesario que se revise la actual distribución de las parroquias en la Diócesis. Es oportuno que los Vicarios Territoriales, junto con los arciprestes, estudien esta nueva estructuración de parroquias, si procede y propongan la misma a la consideración del Arzobispo asistido por los órganos consultivos diocesanos correspondientes, entre ellos el Consejo Presbiteral.
- 5.17.** Actualizar si es oportuno y proponer normas y orientaciones para los consejos parroquiales de pastoral y asuntos económicos; así como para la organización y dinamización de la Asamblea Parroquial. Todo ello con el fin de que toda la parroquia se sienta partícipe en la responsabilidad y la misión evangelizadora.

SEXTA PROPUESTA

PRESBITEROS Y DIACONOS EN LA MISIÓN EVANGELIZADORA

Primera parte: Orientación general

Sacerdotes y diáconos para la misión en el Pueblo de Dios

6.1. Lo primero que hay que decir en esta propuesta es que en la Iglesia todos somos llamados y enviados a evangelizar, somos bautizados y somos discípulos, somos Iglesia, cuya identidad y vocación es evangelizar. Con Pablo, deberíamos decir todos los bautizados: “¡Ay de mí si no evangelizare!” (I Cor 9,16). Se trata de una vocación y misión común compartida, pero diferenciada. Sin olvidar jamás que el Espíritu Santo es el agente principal de la evangelización, como nos lo han subrayado los Papas en sus escritos dirigidos directamente a la evangelización: sobre todo, san Pablo VI en “*Evangelii Nuntiandi*”, san Juan Pablo II, en “*Redemptoris Missio*”, y Francisco en “*Evangelii Gaudium*”. A estos textos fundamentales nos remitimos para consultarlos y aplicarlos. No obstante, sin caer en clericalismos, se debe destacar el papel fundamental e irremplazable de los sacerdotes, cuya tarea y misión es imprescindible en la obra de la evangelización de la Iglesia y, además, el de los diáconos tanto permanentes como tendentes al presbiterado.

Una misión en el nombre del Señor

6.2. Los sacerdotes, por el sacramento del orden, participan de

la misión y autoridad de Cristo, son configurados con Él, para anunciar el Evangelio del Reino de Dios y llamar a la conversión. El ser sacerdote envuelve y compromete toda su vida que, como el Señor, ha de ser evangelizador. Están llamados a vivir de tal manera que sean presencia de Cristo sacerdote, pastor y primer evangelizador. Su misión es la misión de Cristo, su mensaje es el de Cristo. Lo que los sacerdotes tienen que decir y hacer es lo que Cristo vino a decir y hacer en favor nuestro. Lo que constituye la singularidad del servicio sacerdotal es anunciar el Evangelio de Dios, que da profunda unidad a la infinidad de sus tareas y ha de estar presente en todas sus acciones, inspiradas y animadas por la caridad pastoral.

- 6.3.** En cuanto pastores, los sacerdotes, son escogidos por la misericordia de Dios para que, en la Iglesia y con la Iglesia, al servicio de ella, proclamen con autoridad la Palabra de Dios; convoquen, reúnan y sirvan al pueblo de Dios disperso; alimenten a este pueblo con los signos de la acción de Cristo, que son los sacramentos, muy especialmente con el pan de la vida eterna por medio de la Eucaristía; lo pongan en el camino de la salvación; lo mantengan en la unidad; y animen sin cesar a la comunidad reunida en torno a Cristo, siguiendo la línea de su vocación más íntima.
- 6.4.** La tarea de los sacerdotes es insustituible en la misión y obra evangelizadora de la Iglesia. Cuando, en la medida de sus límites humanos y secundando la gracia de Dios, los sacerdotes realizan todo lo que acabamos de decir, llevan a cabo una labor de evangelización. Por el ministerio recibido, han de ser anunciadores incansables del Evangelio y han de ir delante, ser los primeros, en la nueva evangelización que nos urge y apremia a todos. Existen para evangelizar:

dedicarse a la predicación y a la oración, como se dice de los apóstoles a los que suceden, es su ocupación prioritaria que nunca debieran dejar. La nueva situación que vivimos requiere que se avive en los sacerdotes el aliento y espíritu misionero. A partir de esta actitud se organizará toda su vida y actividad pastoral.

6.5. La pastoral misionera y evangelizadora que impulsa este Sínodo requiere un estilo y unas actitudes en los sacerdotes que habrá que cuidar:

- a) Configuración con Cristo y comunión eclesial. Exige sacerdotes ganados por Cristo, radical e integralmente inmersos en el misterio de Cristo y capaces de realizar un nuevo estilo de vida pastoral, marcado por la profunda comunión con Cristo, vivida en la oración y la adoración, comunión con el Papa, con el Obispo y entre sí; colaboración con las personas consagradas; una colaboración-comunión fecunda con los fieles laicos, en el respeto y la promoción de los diversos carismas, dentro de la comunidad eclesial, y en la comunión, solidaridad y acogida de los pobres y descartados. Vivir la comunión eclesial, el afecto cordial, el amor sin reserva a todos, y la fidelidad a las enseñanzas y orientaciones de la Iglesia es garantía de alegría y fecundidad apostólica.
- b) Fortalecimiento de la fraternidad sacerdotal. A través de la perseverante fidelidad a la gracia recibida con el sacramento del Orden, que les constituye en un solo presbiterio con el Obispo, los presbíteros están llamados a crecer en la fraternidad, fraternidad sacramental que son y les constituye como sacerdotes, con la oración comunitaria, el diálogo, el compartir los bienes, la estima mu-

tua, el cuidado y acompañamiento de los que están solos o enfermos, la valoración de las aptitudes y talentos de cada uno, la colaboración en los trabajos pastorales y la ayuda mutua entre ellos, y la promoción de cierta vida en común (cf. c 280). El individualismo, la crítica y la murmuración, están reñidas con el ser y vivir de los sacerdotes.

- c) Cultivo de una intensa vida espiritual y santidad sacerdotal. La nueva evangelización requiere de los sacerdotes el cultivo de una experiencia religiosa intensa, trato íntimo y de amistad con el Señor: vida de oración y adoración asidua, meditación de la Palabra, vida sacramental —Eucaristía diaria, frecuencia del sacramento de la penitencia— dirección espiritual, retiros todos los meses, ejercicios espirituales todos los años, encuentros sacerdotales presididos o acompañados siempre por la oración en común de los sacerdotes; vida teologal y de discernimiento para no caer en la mundanidad: una vida santa en y desde Dios.
- d) La caridad pastoral como forma de vida del sacerdote. La vida espiritual de los sacerdotes deberá estar caracterizada por la actitud esencial de servicio al pueblo de Dios y configurada por la caridad pastoral. Como depositarios y dispensadores del misterio del amor de Dios al hombre, son servidores de una Iglesia “samaritana”, que es realización y manifestación del amor de Dios al hombre, en favor de todos los hombres, singularmente de los pobres y descartados, de los que sufren y de los últimos y pequeños. Configurados con Jesús, Buen Pastor, llamados a imitar y revivir su misma caridad pastoral, la vida y labor de los sacerdotes debe ser una ocupación y

ministerio de amor. Así, estarán entre los hombres haciendo presente a Jesús, que vino a servir y no a ser servido, anunciando la buena noticia a los pobres, lavando los pies como en la cena en que nos dejó la Eucaristía e instituyó el sacerdocio.

- e) Preocupación pastoral por salvar al hombre y de que el hombre crea en Dios, Padre de nuestro Señor Jesucristo. Ir al encuentro de toda persona: acoger, acompañar, ofrecer el Evangelio. El sacerdote, llamado a actualizar mediante los sacramentos la redención-salvación de Cristo, debe vivir siempre con la misma preocupación y deseo del Señor: salvar al hombre, que sus discípulos estén siempre y para siempre donde Él está, junto al Padre. El ministerio sacerdotal quedaría vacío si en el trato pastoral con los hombres se olvidara de estar al servicio de la salvación cristiana. El sacerdote, como Jesús, es enviado a los alejados y más necesitados del amor y de la salvación de Dios, como son los pecadores y los pobres. Es enviado a los hombres para hacerles descubrir su vocación de hijos de Dios y coherederos del Reino de los Cielos, porque Dios les quiere y, por eso, para hacerles descubrir que Dios les quiere y despertar en ellos —como hizo Jesús con la samaritana— el gozo de ser amados por Dios y el ansia de vida sobrenatural, llevarles a la alegría de la fe en Él y exhortarles a la conversión del corazón, educando la conciencia moral y reconciliando a los hombres con Dios por la penitencia y con la Iglesia, con los hermanos.

Sacerdotes santos para la misión

- 6.6.** En esta propuesta el Sínodo hace hincapié en la santidad sacerdotal, ya que se tiene muy claro que sin sacerdotes no hay Iglesia. Por lo tanto, para que los sacerdotes estén configurados con Cristo, ha de tenerse presente este horizonte en la formación sacerdotal, tanto en la formación para o en orden al sacerdocio como en la formación permanente.

La formación de los futuros sacerdotes, acompañamiento y formación permanente de los sacerdotes: Plan diocesano

- 6.7.** Ya se cuenta con el “Plan de Formación Sacerdotal” de la Conferencia Episcopal de los sacerdotes en los seminarios, sobre todo en los seminarios mayores, siguiendo la “Ratio”, de la Congregación para el Clero, aprobada por el Papa. Con todo y en aplicación y aun desarrollo de este Plan, este Sínodo pide que la Diócesis de Valencia tenga su propio Plan diocesano de Formación Sacerdotal, que incluya cuanto se refiere a la formación para el sacerdocio como la formación ya en el sacerdocio con sus etapas, situaciones,... para reavivar el carisma que Dios deposita en los sacerdotes. En este sentido, este Sínodo pide que el Obispo y formadores de los seminarios y del convictorio sacerdotal, elaboren un Plan de Formación Sacerdotal diocesano con la colaboración de la Delegación diocesana del Clero, con el Consejo Episcopal, con el Consejo Presbiteral, el Colegio de Arciprestes, y la Facultad de Teología, que va más allá de la formación en los seminarios, pues los abarca a todos, desde el Menor, el Introductorio o Propedéutico hasta el último curso, e incluya el plan de pastoral vocacional propio para el sacerdocio con todo lo que pueda tener en común con otras vocaciones, p.e.

la vida consagrada, e incluya también líneas generales del Plan de Formación Permanente en toda su complejidad, y no solo los cinco primeros años de sacerdote en el Convictorio.

- 6.8. Teniendo en cuenta la realidad valenciana de los colegios-seminario existentes en nuestra Diócesis, habrá que elaborar un Plan de formación único y común. Cada uno de estos Colegios-Seminario tendrá, además, el suyo propio con sus especificidades dados su carisma e historia; incluso señalar en qué momentos de formación para el sacerdocio debieran los seminaristas frecuentar estos colegios y ser enriquecidos en el carisma de sus santos fundadores.
- 6.9. Dentro de esta propuesta, este Sínodo pide que se perfile mejor, de acuerdo con las necesidades sacerdotales y diocesanas, la Delegación diocesana para el Clero, en la que no falten la dimensión de espiritualidad, la formación y puesta al día intelectual, la dimensión pastoral ni la atención a la salud y otros servicios.
- 6.10. Este Sínodo sugiere, como resumen de esta propuesta, que la Diócesis elabore un Directorio diocesano para el Clero, donde se recojan los aspectos indicados por el Sínodo y sean enriquecidos y concretados.

El ministerio de los diáconos: custodiar y expresar el servicio eclesial

- 6.11. Los diáconos, ministros ordenados, incardinados en la Diócesis, tanto permanentes como tendentes al presbiterado, son colaboradores del Obispo y de los presbíteros en la única misión evangelizadora, con su tarea específica, en virtud

del sacramento recibido de servir al Pueblo de Dios en la diaconía de la liturgia, de la palabra y de la caridad. Con esta identidad propia y específica, como dice el Papa Francisco: “Hay que tener cuidado para no ver a los diáconos como medio sacerdotes y medio laicos [...]. Tampoco es buena la imagen del diácono como una especie de intermediario entre los fieles y los pastores. Ni a mitad de camino entre los curas y los laicos, ni a mitad de camino entre los pastores y los fieles. Y hay dos tentaciones. Hay el peligro de clericalismo; el diácono que es demasiado clerical [...]. Y la otra tentación, el funcionalismo: es una ayuda que tiene el sacerdote para esto o lo otro” (Papa Francisco: Discurso durante el encuentro con los sacerdotes y los consagrados; Milán, 25 de marzo de 2017: AAS, 109 (2017), 376.)

- 6.12.** Prosiguiendo en el mismo discurso, el Santo Padre ofrece algunas precisiones sobre el rol específico de los diáconos en la comunidad eclesial: “el diaconado es una vocación específica, es una vocación familiar que llama al servicio [...]. Esta palabra es la clave para la comprensión de su carisma. El servicio como uno de los dones característicos del pueblo de Dios. El diácono es —por así decirlo—, el custodio del servicio en la Iglesia. Cada palabra debe calibrarse muy bien. Los diáconos son los custodios del servicio en la Iglesia: el servicio de la Palabra, el servicio del altar, el servicio de los pobres” (Ibid 376-377). Los diáconos ejercen su ministerio, sobre todo, en el servicio de la evangelización y de la caridad. Por tanto, son múltiples los encargos que pueden encomendarse a un diácono, que deberían especificarse en su nombramiento. Por esto, este Sínodo recomienda que se actualicen y concreten las orientaciones diocesanas sobre el diaconado permanente, en las que habrán de señalarse y

precisarse las referentes a la formación permanente, y, similar a los sacerdotes, habría que señalar lugares, personas y tiempos dedicados a ello.

Segunda parte: Líneas de acción

- 6.13.** Este Sínodo pide que el Rector y responsables del Seminario y de los Colegios-Seminarios elaboren un plan de formación único y común para el Seminario en sus distintas instituciones y etapas, que sea el marco de referencia para todos dentro de la aportación específica de cada uno.
- 6.14.** Este Sínodo propone que la Delegación diocesana del Clero elabore un plan de acompañamiento y formación de los sacerdotes y de los diáconos permanentes, donde se recojan los aspectos indicados por el Sínodo y sean enriquecidos y concretados.
- 6.15.** Dada la importancia de la fraternidad sacerdotal, este Sínodo pide que, en cada arciprestazgo, se cultive esta dimensión fundamental para la misión pastoral compartida entre los sacerdotes del mismo arciprestazgo.

SÉPTIMA PROPUESTA

LA VIDA CONSAGRADA EN LA MISIÓN EVANGELIZADORA

Primera parte: Orientación general

Testigos de consagración para la vida del mundo

- 7.1.** La vida consagrada, en la que se expresa la desbordante riqueza de carismas que el Espíritu de Jesucristo suscita en la Iglesia de Dios y ha suscitado en la historia de nuestra Diócesis valenciana, es un inmenso don de Dios que reconocemos y agradecemos. Ser cristiano, bautizado, significa ponernos en el camino de perfección que Cristo mismo nos traza, el de las bienaventuranzas, autorretrato que el mismo Jesús nos dejó de sí mismo. Como el Concilio explicó, este ideal de perfección no ha de ser malentendido como si implicase una especie de vida extraordinaria, practicable sólo por algunos “genios” de la santidad. Los caminos de la santidad son múltiples y adecuados a la vocación de cada uno, y así lo recuerda a todos este Sínodo.
- 7.2.** Uno de esos caminos, que recuerda a toda la Iglesia la común vocación a la santidad, es la vida consagrada en sus diferentes formas: en los institutos religiosos de vida contemplativa o activa, en las sociedades de vida apostólica, en los institutos seculares, en la vida eremítica o en el orden de las vírgenes consagradas. Por su forma de vida de especial consagración, estos hermanos y hermanas nuestros, han sido llamados a atestiguar el carácter único, incomparable y definitivo del amor del Padre de nuestro Señor Jesucristo y

Dios por todos los hombres. Estas personas han sido elegidas por Dios, en su bondad y su gracia, para que vivan tan entregados a Él que también los hombres de hoy puedan fácilmente confiar, alegres, en la salvación de Dios vivo, y experimentar la presencia de Dios en la libertad de hombres y mujeres que rompen con tantas esclavitudes y abren un espacio para la total e inmediata soberanía de Dios en sus vidas y para la entrega incondicional en servicio a los hombres, singularmente a los más pobres y necesitados. Lo que importa en ellos y en ellas es dar testimonio transparente de su consagración total a Dios vivo y a su Reino, lo demás se dará por añadidura. Dios es fiel.

Una vocación necesaria en la vida de la Iglesia

- 7.3.** Nuestra sociedad tiene necesidad de hombres y mujeres que, en una vida consagrada, den testimonio de Dios vivo ante un mundo que lo niega u olvida; que afirmen con sus vidas y su palabra, sin rodeos, el amor de Dios a todos y a cada uno; que nos traigan a la memoria algo que solemos olvidar fácilmente: que en el mundo venidero “Dios lo será todo en todos”. Vidas de hombres y mujeres consagrados son una de las señales más elocuentes de la presencia y soberanía de Dios en este mundo y de la libertad de sus hijos. Nuestro mundo, tan cerrado sobre sí mismo a Dios, necesita como nunca de estos testigos. Sin ellos, podrían cerrarse los portillos por donde la luz entra en nuestro mundo.
- 7.4.** La Iglesia, nuestra Diócesis, necesita hoy hombres y mujeres que, por su forma de vida, vayan hasta el fondo en el seguimiento de Jesucristo y sean testigos de su resurrección en medio del mundo y de nuestra historia. La palabra del

Evangelio ha de ir acompañada de señales de su verdad y de su fuerza. Una de las señales más claras que produce el Espíritu divino para testimonio del Evangelio es la vida particularmente consagrada en la Iglesia. Ahí brilla la supremacía de Dios y su Reino —Dios mismo y su querer— sobre todo otro interés y, por consiguiente, la entrega fiel y desinteresada al prójimo. Merece la pena aventurar toda la vida con Aquél que sabemos nos quiere y no nos ha de fallar; esto, seguro, que trae acá bienaventuranza, dicha y felicidad. Este Sínodo quiere expresar su acción de gracias a Dios por este inmenso don ante el que podemos pasar desapercibidos y que, al mismo tiempo, nos centra en lo que persigue este Sínodo, que es lograr o alcanzar una Diócesis evangelizada y evangelizadora.

El impulso evangelizador de la vida consagrada

- 7.5.** La vida consagrada, por su vocación especial, está llamada a expresar de manera más plena el misterio de la redención de Cristo, la vida más profunda de la Iglesia: esto es evangelizar. Son, como se dijo antes, recuerdo vivo y permanente de que todos estamos llamados a la santidad. El alma de la vida consagrada es la percepción de Cristo como plenitud de la propia vida, de forma que toda la existencia se entrega sin reservas a Él. En la vida consagrada se manifiesta con transparencia aquello que san Pablo nos dice: “Murió por todos, para que los que viven ya no vivan para sí, sino para el que murió y resucitó por ellos”. Es cierto que esto se puede aplicar en cierto modo a todo bautizado, pero en la vida consagrada se hace de forma más visible el misterio de la redención y de la Iglesia. En su consagración se revela la naturaleza sponsal e íntima de la Iglesia y se anticipan en

esta tierra los dones definitivos, cuando “Dios sea todo en todos”.

- 7.6.** Esta es la substancia de la vida consagrada, sea cual sea su regla o su estado concreto. Este Sínodo pide que las personas consagradas con especial consagración vuelvan una y otra vez a esta substancia, como exhortó el Concilio y como exhortan los Papas posteriores, para que, partiendo fielmente de sus raíces, su vocación sea fuente de gozo radiante y completo. Vivimos en tiempos de cambios profundos y, con frecuencia, de desconcierto. Recuerden los consagrados y consagradas que ni son extraños o inútiles en la ciudad terrena, ni deben acomodarse a este mundo (LG 46). El mundo y la Iglesia necesitan este testimonio radical. Que es lo que, sobre todo, importa en la vida. Una Iglesia en la que este testimonio fallara o palidciera estaría gravemente amenazada en su vocación y misión y se vería mermada, si no incapacitada, en su obra evangelizadora. Están en la vanguardia de la Iglesia y en el corazón del mundo, en la oración, adoración y contemplación continua y en la penitencia practicada con alegría de los institutos contemplativos; evangelizan allá lejos en las misiones a los que aún no conocen a Cristo, y, aquí cerca, a los que creen más o menos; están en la escuela y en la universidad, en los hospitales, en las residencias de mayores, en la atención a los desvalidos y marginados; se encuentran, en suma, en cualquier lugar y trabajo (siendo esto más propio de los institutos seculares). No es extraño que los criterios del mundo presionen sobre ellos y ellas. Procuren con empeño, les pide este Sínodo, perseverar en la vocación a la que Dios les ha llamado. La Diócesis de Valencia les muestra todo su agradecimiento y reconoce cuánto les debe. Por eso, y a través de este Sínodo,

ha de mostrar su cercanía, su afecto, su oración, su apoyo y su inquietud y súplica para que se vean enriquecidos con nuevas vocaciones. Todos hemos de hacer cuanto podamos para que se vea y se palpe la comunión eclesial. Que solo haya un “nosotros”, que somos la Iglesia jerárquica, carismática y laical. Todos somos la comunión que es la Iglesia, visibilizada en la Iglesia diocesana de Valencia, y, de hecho, así lo ha mostrado la Diócesis cuando constituyó el Consejo Diocesano de Vida Consagrada; estando, además, también los consagrados integrados en el Consejo Diocesano de Pastoral y en este Sínodo. Este Sínodo pide que se estrechen cada día más, también institucionalmente, los lazos de fraternidad, mutua colaboración y sinodalidad entre la vida consagrada y el resto del pueblo de Dios.

La vida consagrada en el corazón de la Iglesia

- 7.7. Por todo lo dicho sobre la vida consagrada, queda claro que ésta no es una realidad externa o independiente de la vida de la Iglesia local —todo lo contrario—, sino que constituye una forma peculiar, marcada por la radicalidad del Evangelio, de estar presente en su interior con sus dones específicos. Además, integrada en la comunidad junto a los clérigos y los laicos, la vida consagrada se coloca en la dimensión carismática de la Iglesia. La espiritualidad de los institutos de vida consagrada puede llegar a ser, tanto para los fieles laicos como para el sacerdote, un recurso importante para vivir su vocación. La contribución que las personas consagradas pueden y deben hacer a la misión evangelizadora que les pertenece como Iglesia que son, deriva, en primer lugar, del “ser”, es decir, del testimonio de un seguimiento radical de Cristo mediante la profesión de los consejos evangélicos

y, sólo secundariamente, también de su “hacer”, es decir, de las acciones realizadas conforme al carisma de cada instituto (por ejemplo catequesis, caridad, formación-educación, pastoral juvenil, cuidado de los enfermos y atención a los ancianos).

- 7.8.** Todo lo dicho no quita que la vida consagrada tenga que afrontar hoy una serie de desafíos, no siendo el menor de ellos el descenso del número de vocaciones o el envejecimiento de sus miembros, con sus repercusiones tanto en la actividad apostólica como en la calidad de su vida espiritual y comunitaria. Ello obliga a un mayor cuidado de la vida espiritual de personas y comunidades para que, pese a las circunstancias, la vida consagrada siga aportando a la Iglesia lo que ella espera.

Segunda parte: Líneas de acción

- 7.9.** Este Sínodo pide que se estrechen cada día más, también institucionalmente, los lazos de fraternidad, mutua colaboración y sinodalidad entre la vida consagrada y el resto del pueblo de Dios, mediante su participación en los distintos órganos de acción pastoral, parroquial y diocesana. A este respecto, este Sínodo recuerda que los representantes de las comunidades de vida consagrada activa, existentes en la parroquia, son miembros natos del Consejo de Pastoral Parroquial.
- 7.10.** Crear un equipo de trabajo de Escuelas Católicas y de la Fundación de Colegios Diocesanos para la elaboración de propuestas de pastoral conjunta en el ámbito educativo, dentro de las líneas pastorales de la Diócesis.

OCTAVA PROPUESTA

LOS LAICOS EN LA MISIÓN EVANGELIZADORA

Primera parte: Orientación general

Los fieles laicos, corresponsables en la evangelización

- 8.1.** Como se viene señalando a lo largo del Sínodo urge, con la fuerza del Espíritu Santo, una nueva evangelización, hacer de nuestra Iglesia diocesana una Diócesis evangelizada y evangelizadora. Esta tarea se encuentra, como en los primeros tiempos, principalmente en manos de fieles cristianos laicos. Sin su mediación activa, sin su incorporación decidida y responsable, no será posible esa urgente e inaplazable obra. La comunidad eclesial está compuesta especialmente por fieles laicos, los cuales, en virtud del Bautismo y de los otros Sacramentos de iniciación cristiana, y en muchos también del matrimonio, participan en la acción evangelizadora de la Iglesia, ya que la vocación y la misión propia de los fieles laicos es la transformación de las distintas realidades terrenas, para que toda actividad humana sea transformada por el Evangelio.

Con ocasión del Sínodo y después del Congreso Nacional de Laicos en la vida de la Iglesia, celebrado en Madrid en febrero de 2020, este Sínodo apela a la Iglesia diocesana de Valencia para que fortalezca en ella la participación de los laicos en la obra de evangelización y ponga todo el empeño en que cada día haya más cristianos laicos militantes dispuestos a mostrar en nuestro mundo, con obras y palabras, el Evangelio de Jesucristo en todo su atractivo y fuerza

de renovación de la sociedad. Los fieles cristianos laicos, teniendo como propio y específico el carácter secular, es decir, obtener el Reino de Dios gestionando los asuntos temporales y ordenándolos según Dios, también y además deben sentirse llamados a participar con sus pastores en el servicio de la comunidad eclesial, para el crecimiento y la vida de ésta, ejerciendo ministerios muy diversos según la gracia y los carismas que el Señor quiera concederles.

Por tanto, todo cristiano está llamado al apostolado; todo laico está llamado a comprometerse personalmente en el testimonio, participando en la misión de la Iglesia. Pero, junto a este testimonio personal e intransferible de cada uno y por sí mismo, es necesario que los cristianos laicos se agrupen, se asocien. Y, de manera muy concreta, se pide que en toda la Diócesis se apliquen las conclusiones del Congreso de Laicos.

El valor apostólico de las asociaciones y movimientos laicales

- 8.2.** Las asociaciones laicales para el apostolado —movimientos y grupos apostólicos— son un signo de la comunión, de la riqueza y unidad de la Iglesia en Cristo. Por otra parte, la estrecha unión de las fuerzas es la única que vale para lograr plenamente los fines del apostolado moderno y proteger eficazmente sus bienes. Se trata, como dijo el Papa san Juan Pablo II, “de unir y coordinar las actividades de todos los que quieren influir con el mensaje evangélico en las diversas condiciones sociales. Se trata de llevar a cabo una evangelización capaz de ejercer influencia en la opinión pública y en las instituciones; y para lograr este objetivo se hace necesaria una acción realizada en grupo y bien organizada”

(Audiencia General, 23 de marzo de 1994). Para ello, el Espíritu Santo ha suscitado en y para la Iglesia diversos grupos y movimientos apostólicos. Todos ellos merecen nuestra atención y nuestro apoyo. Entre las formas de apostolado asociado, el Concilio cita expresamente la Acción Católica, que tantos frutos ha dado en nuestra Diócesis y que ahora deberíamos alentar, extender y fortalecer, particularmente dando a conocer el Proyecto de Acción Católica General “A vino nuevo, odres nuevos”, que impulsa la Conferencia Episcopal y que nuestro Arzobispo, en diversas ocasiones, pide promocionar.

La presencia de los laicos en la Iglesia y en el mundo

- 8.3.** Se constata, gracias a Dios, el crecimiento del número de laicos que se sienten corresponsables en la acción pastoral de la Iglesia, concretamente en su misión evangelizadora, y que no tienen ningún temor ni pudor, sino que actúan con libertad, valentía y verdad a la hora de mostrar su fe en ambientes extra eclesiales y en su compromiso social. El magisterio del Papa Francisco y su persistencia en la transformación misionera de la Iglesia “en salida” como “comunidad de discípulos misioneros que primerean, que se involucran, que acompañan, que fructifican y festejan” (EG 24) ha tenido mucho que ver con este cambio. No obstante, pese a dichas indicaciones, se considera que nuestra Iglesia diocesana parece un tanto aletargada o dormida en su misión evangelizadora, no sabiendo cómo llegar a la gente “de fuera”, e incluso “a los de dentro”.
- 8.4.** Se constata un cierto clericalismo en el funcionamiento de nuestra Iglesia, que conlleva una tendencia a disminuir y

desvalorizar la gracia bautismal que el Espíritu Santo puso en el corazón de nuestra gente. El clericalismo lleva a la funcionalización del laicado, tratándolo como “mandaderos”, coarta las distintas iniciativas, esfuerzos y “hasta me atrevería a decir (señala el Papa Francisco), osadías necesarias para llevar la Buena Nueva del Evangelio a los ámbitos del quehacer social y especialmente político”.

- 8.5.** El papel de los laicos, a través de las respuestas recibidas, se ve poco o insuficientemente valorado; incluso el laicado siente o percibe que se bloquean las iniciativas que se podrían llevar a cabo. Esto provoca apatía y falta de participación del laicado, que no llega a ver a la Iglesia como responsabilidad suya y su papel se entiende más bien como una mera colaboración con el ministerio sacerdotal.
- 8.6.** Este Sínodo insta a la Diócesis a promover la presencia de los cristianos en la vida social y pública y a formar a los fieles cristianos laicos en la Doctrina Social de la Iglesia, para lo cual habrá que propiciar medios e instrumentos para formar la conciencia social cristiana, como lo ha sido en la Diócesis de Valencia, desde los tiempos del Obispo y Cardenal Beato Ciriaco María Sancha. Entre otros instrumentos habría que aprovechar nuestros medios de comunicación — COPE Valencia, 8TV Mediterráneo—, y la Universidad Católica San Vicente Mártir, la Universidad Cardenal Herrera-CEU, y la Facultad de Teología San Vicente Ferrer para promover una formación social cristiana, de tal manera que se aliente la presencia de los laicos en la vida pública como parte de la evangelización. Muchas veces hemos caído en la tentación de pensar que el laico comprometido es aquél que trabaja en las obras de la Iglesia y/o en las cosas de la parroquia o de la Diócesis, y poco hemos reflexionado en

cómo acompañar a un bautizado en su vida pública, política y cotidiana. Sin darnos cuenta y con toda la buena intención hemos generado una especie de élite laical, se piensa que son laicos comprometidos sólo aquéllos que trabajan en cosas “de los curas” y hemos olvidado o descuidado al creyente que muchas veces quema su esperanza en la lucha cotidiana por vivir la fe, principalmente en su ambiente de trabajo. Esto requiere imaginar espacios de oración y de comunión con características novedosas, más atractivas y significativas, especialmente para los habitantes urbanos pero también para los rurales (cf. EG 73).

- 8.7.** Se hace necesario recuperar el ardor misionero que brota del Evangelio y nos empuja a “salir fuera” para mostrarnos e ir al mundo y a nuestro entorno. Para llevar a cabo estas propuestas, el laicado debe sentirse acompañado. El acompañamiento debe efectuarse de forma prioritaria. En numerosas ocasiones habrá que transformar algunas acciones pastorales generalistas en propuestas individualizadas, tanto para quienes quieren implicarse en la vida pública como en la vida eclesial. Por todo esto, la Diócesis, especialmente a través del cauce de la Delegación diocesana de Laicos, habrá de aplicar las conclusiones del Congreso de Laicos, y que esta misma Delegación sirva de coordinación y cauce de comunión e información entre el laicado no asociado y los movimientos, comunidades, asociaciones laicales y las comunidades parroquiales y la diocesana.

También habría que promover y mejorar el acompañamiento de los laicos en la Iglesia y en la vida pública y profesional mediante la creación de una Escuela de Acompañamiento, o derivar esta competencia y servicio a alguna de las iniciativas ya existentes; y que se promuevan foros en los

que los laicos puedan compartir cómo ven y viven o pueden vivir la fe en sus propios ámbitos de trabajo.

Segunda parte: Líneas de acción

- 8.8.** Este Sínodo insta a la Delegación Diocesana de Laicos a promover la presencia de los cristianos en la vida familiar, laboral, profesional, social, política y pública, especialmente a través de iniciativas de formación que unan la fe y la vida y tengan como referencia y orientación la Doctrina Social de la Iglesia, para lo cual habrá de propiciar medios e instrumentos conforme al magisterio social de la Iglesia.
- 8.9.** Este Sínodo propone que el Itinerario de Formación para Adultos (IDF) se consolide en el mayor número de parroquias como instrumento de acompañamiento y formación de los laicos, de crecimiento comunitario e iniciación en la acción apostólica, caminando así hacia un apostolado laical asociativo, dando también a conocer el proyecto de Acción Católica General “A vino nuevo, odres nuevos”, como una propuesta de formación y articulación del laicado diocesano que puede estar presente en las parroquias.

NOVENA PROPUESTA

LA MUJER CRISTIANA LAICA EN LA VIDA DE LA IGLESIA

Primera parte: Orientación general

Vocación y misión de la mujer en la sociedad y en la Iglesia

9.1. Este Sínodo quiere y debe reconocer de manera específica la verdad, grandeza y dignidad de la mujer, rendirle homenaje y valorarla como le corresponde y merece en la Iglesia. Y más hoy que, con frecuencia, puede no estar tratada como le es propio en distintos ámbitos. Al resaltar la dignidad y la grandeza de la mujer y al reclamar su defensa firme no podemos olvidar y lamentar los sufrimientos y amenazas a su dignidad que sufre la mujer. Repetidamente, en los últimos tiempos, los medios de comunicación nos alertan sobre los malos tratos, las agresiones y la violencia de los que la mujer está siendo víctima con demasiada e incomprensible frecuencia, por ejemplo, la trata de mujeres tan cruel, denigrante y vejatoria. Suceden deplorablemente hechos violentos de muerte, de lesiones o de sangre, de agresiones sexuales, o de imposición en algunos países de matrimonios a niñas, explotaciones inhumanas o vejaciones de su dignidad y grandeza, que deberían provocar, con toda razón y justicia, una reacción unánime y clamorosa frente a estas agresiones contra la mujer, que, por desgracia, constituyen hoy una de las violaciones más difundidas de los derechos humanos y de la dignidad de la persona humana, así como del bien común. Estas situaciones no sólo reclaman condena, sino sobre todo una defensa de la mujer sin fisuras e

inquebrantable por parte de todos. Junto a esta condena y rechazo, es necesario, sin duda alguna, promover decididamente iniciativas concretas que frenen estas agresiones hasta su supresión. Se impone, además, promover una legislación adecuada, y un arduo trabajo educativo y de promoción cultural para que se respete y reconozca ampliamente la verdad de cada persona: la dignidad de los seres humanos —mujer y varón— que son todos iguales en dignidad, merecen el mismo respeto y son sujetos de los mismos derechos y deberes.

- 9.2.** En la perspectiva de la antropología cristiana, el varón y la mujer, por el hecho de ser personas, son iguales en dignidad. La imagen de Dios se refleja en todos los seres humanos sin excepción alguna. Y, por eso, como persona, la mujer no tiene menor dignidad que el varón y no puede convertirse en modo alguno en objeto de dominio, ni de posesión masculina, ni de vejación o minusvaloración por parte del varón. Desgraciadamente, el mensaje cristiano sobre la dignidad inviolable de la mujer halla oposición, a veces camuflado, en la persistente mentalidad, o en ideologías imperantes que tratan de imponerse contrarias en grado sumo a la mujer, que considera al ser humano, no como persona, sino como cosa, como objeto de compraventa, como instrumento del interés egoísta y del placer. La primera víctima de tal mentalidad es la mujer, que con demasiada frecuencia es considerada como objeto del egoísmo masculino o de dominio de diferentes agentes de poder manifestada en muchas formas. Esta mentalidad produce frutos muy amargos, como el desprecio e instrumentalización de la mujer, los malos tratos, la violencia sexual, las violaciones, la pornografía, la prostitución y todas las discriminaciones que se encuentran en

el ámbito de la educación, de la retribución del trabajo, de la maternidad, de las labores domésticas, de las viudas, las separadas, o las madres solteras.

**La verdadera promoción de la mujer.
La mujer en la acción social de la Iglesia**

- 9.3.** Todos y de manera especial los cristianos, estamos llamados a una acción enérgica, decidida y eficaz, a fin de que situaciones de no reconocimiento justo y necesario de la mujer sean superadas. Pero las mujeres tienen el deber ellas mismas de lograr el respeto de su persona no rebajándose a ninguna forma de complicidad con lo que va contra su ser mujer, por ejemplo, la ideología de género, que no las defiende, sino todo lo contrario, las degrada. Su perfección y grandeza consiste en ser mujer, igual que el varón, pero diferente. La verdadera promoción de la mujer, por la que ha de trabajar la Diócesis, consiste en promover lo que le es propio según su cualidad de ser mujer, es decir, de criatura diferente al varón, pero con su realidad propia y específica de personalidad humana inalienable. Es urgente que por todos sea reconocida la dignidad de cada ser humano por el hecho de serlo. Nos apremia una cultura y una educación donde la persona —varón y mujer— sea respetada y reconocida sin ninguna reticencia. En las manos de todos está el hacer lo necesario para devolver a las mujeres el pleno respeto de su dignidad y su papel.

La mujer en la Iglesia ha de ocupar el lugar y la importancia que le corresponda, y promocionar a la mujer como mujer, como madre, como profesional, como educadora, como catequista, como directora de ejercicios espirituales, como religiosa misionera que promueva la dignidad de la mujer,

como religiosa que atienda a los enfermos y ancianos y deje su vida por ellos, etc. Por todo esto, y para promover a la mujer en la Iglesia, este Sínodo pide que se revise, y en su caso se replantee, la presencia y participación de la mujer en los órganos e instituciones de la Iglesia donde su capacidad sea valorada también para la toma de decisiones en la vida diocesana. Pide también que se cree un Servicio diocesano de la Mujer, que vele por visibilizar su contribución importante y su misión evangelizadora en la Iglesia. Son muchos los campos y aspectos a promover y promocionar que este servicio habrá de estudiar y proponer. Nuestra Iglesia diocesana ha de ser espacio en el que se defienda y promueva la igualdad y dignidad de la mujer en la Iglesia y en la sociedad, fundamentalmente por medio de este servicio de animación y coordinación, y que se den a conocer, por su medio, las acciones en favor de la igualdad y dignidad de la mujer que se están llevando a cabo desde distintas instancias de la Diócesis. Potenciar la Cátedra sobre la mujer en la Universidad Católica San Vicente Mártir y propiciar espacios de encuentro y diálogo sobre las mujeres en la Iglesia y en el mundo. En síntesis y como nos dice el Papa Francisco, es necesario que la mujer no sólo sea más escuchada, sino que su voz tenga un peso real, una autoridad en la sociedad actual y lo denuncie públicamente cuando no sea así, reconocida, en la sociedad y en la Iglesia.

La pobreza tiene rostro de mujer, según el informe FOESSA. El impacto y las consecuencias de la pobreza y la exclusión social son diferentes para varones y para mujeres. Que la Diócesis siga pronunciándose ante situaciones de explotación y marginación y maltrato de la mujer.

La participación de la mujer en la responsabilidad pastoral

9.4. En todo caso, como resumen de este apartado, afirmamos con el Papa Francisco en su Exhortación EG, número 103, que “reconocemos con gusto como muchas mujeres comparten responsabilidades pastorales junto con los sacerdotes, contribuyen al acompañamiento de personas, de familias o de grupos y brindan nuevos aportes a la reflexión teológica. Pero todavía es necesario ampliar los espacios para una presencia femenina más incisiva en la Iglesia. Porque el genio femenino es necesario en todas las expresiones de la vida social; por ello, se ha de garantizar la presencia de las mujeres también y en los diversos lugares donde se tomen las decisiones importantes, tanto en la Iglesia como en las estructuras sociales”. Esta es la motivación fundamental del Papa cuando apunta a la necesidad de elaborar una profunda teología de la mujer para resolver definitivamente su lugar en la Iglesia. Es justo fomentar una mayor presencia y participación activa de las mujeres en los consejos pastorales; favorecer una mayor incorporación de mujeres a los procesos de discernimiento espiritual en seminarios y noviciados, así como en los procesos de acompañamiento terapéutico a los seminaristas y novicios que lo precisen; incorporar más mujeres a las tareas docentes y de gestión en los centros formativos a los que acuden seminaristas y novicios. Dice el Papa Francisco: “Cuando veo mujeres que hacen cosas de ‘servidumbre’, es que no se entiende bien lo que debe hacer una mujer. ¿Qué presencia tiene la mujer en la Iglesia? ¿Puede ser mayormente valorada? Es una realidad que me interesa especialmente y por eso he querido encontraros y bendecir vuestro compromiso” (Francisco, octubre 2013, Encuentro con mujeres para tratar del diaconado femenino

organizado por el Pontificio Consejo para los Laicos).

Segunda parte: Líneas de acción

- 9.5. Este Sínodo pide que se cree un Servicio diocesano de la Mujer, dentro de la Delegación diocesana de Laicos, que vele por visibilizar su contribución y su misión evangelizadora propias en la Iglesia. También como observatorio de la realidad de la mujer en la sociedad y en la Iglesia, y como ámbito para el diálogo con aquellas instituciones civiles relacionadas con el tema de la mujer.
- 9.6. Este Sínodo propone que, según las necesidades pastorales y las orientaciones del Obispo diocesano, se pueda ofrecer a la mujer el ministerio laical del lectorado y del acolitado, como aplicación del motu proprio “*Spiritus Domini*”, según las orientaciones de la Conferencia Episcopal Española.
- 9.7. Este Sínodo pide que se fomente en todos los niveles de la Diócesis: parroquias, vicarías, curia diocesana... una presencia reconocida por el Obispo o el párroco de las mujeres en todos los órganos que no impliquen el ejercicio del ministerio sacerdotal.

DÉCIMA PROPUESTA

LA FAMILIA Y LOS JÓVENES

Primera parte: Orientación general

- 10.1.** En esta sociedad el gran reto que encontramos para el futuro del hombre y de la misma Iglesia, siempre lo ha sido, es la familia y los jóvenes. Ambas realidades han de constituir en nuestra Diócesis el objeto preferencial de la acción evangelizadora y así quiere resaltarlo este Sínodo.

A) LA FAMILIA

- 10.2.** Si hemos de avanzar hacia una Diócesis evangelizada y evangelizadora para transmitir la fe y educarla, la familia es elemento imprescindible y fundamental. Compete a la familia de cristianos, cuya verdad se asienta en el matrimonio único e indisoluble basado en el amor entre un hombre y una mujer, el deber originario de educar a la persona humana; esta misión educadora de los padres, arraigada en la más profunda entraña de su ser padres, está basada en su participación en la obra creadora de Dios. Los padres, engendrando en el amor y por amor una nueva persona, asumen, por eso mismo, la obligación de ayudarla eficazmente a vivir una vida plenamente humana. La familia está al servicio de la vida.

Al mismo tiempo, siendo la familia (Iglesia doméstica) un reflejo de la Iglesia universal, no puede perder de vista su importancia como custodia y promotora del Evangelio de la vida, destacando el valor de toda vida humana, desde

su concepción hasta la muerte natural. Por eso, en nuestros días se hace necesario emprender acciones a favor de la vida, tanto en su inicio como en su final, así como ofrecer el apoyo y acompañamiento necesarios ante las situaciones de aborto y eutanasia.

Este servicio a la vida por parte de la familia se prolonga en esa “procreación” incesante que es la ayuda permanente y eficaz de los padres al servicio del nuevo ser humano a vivir una vida verdadera y auténticamente humana por medio de la educación. La educación es también un servicio a la vida, fruto del amor. La familia es, en el plan de Dios, la estructura del amor donde se descubre el acontecimiento maravilloso de la vida, donde se aprende a amar, donde toma cuerpo de verdad la libertad y donde se aprende a invocar al Dios del cielo, es decir, donde se aprende a ser verdadera y plenamente hombre. Como dijo el Concilio, “puesto que los padres han dado la vida a los hijos, tienen la gravísima obligación de educar a la prole, y por tanto hay que reconocerles como los primeros y principales educadores de sus hijos. Este deber de la educación familiar es de tanta trascendencia que, cuando falta, difícilmente puede suplirse” (GEM 3). El servicio a la vida mediante la educación es un elemento clave, base y fundamental de la familia. Ser padre o madre es ser educador. “No puede olvidarse que el elemento más radical, que determina el deber educativo de los padres es el amor paterno y materno, que encuentra en la acción educativa su realización, al hacer pleno y perfecto el servicio a la vida. El amor de los padres se transforma de fuente en alma y, por consiguiente, en norma, que inspira y guía toda la acción educativa concreta, enriqueciéndola con los valores de dulzura, constancia, bondad, servicio, desin-

terés, espíritu de sacrificio, que son el fruto más preciosos del amor” (san Juan Pablo II. (2003). *Familiaris Consortio*).

- 10.3.** La familia es la gran escuela de la sociedad y de la misma Iglesia. Constituye el lugar natural y el instrumento más eficaz de aprendizaje y realización del ser hombre, así como de personalización de la sociedad; es, sin duda alguna, “la escuela más completa y rica de humanismo” (GS 52), la primera y fundamental escuela de los valores y de las virtudes más fundamentales de la vida humana. No puede ser suplantada por nada ni por nadie. Así lo reclama no sólo el bien privado de cada persona humana, sino el bien común, el bien de la sociedad, inseparable siempre del bien de la persona. La sociedad está, debe estar, al servicio de la familia, también en el campo de la educación; debe respetarla y promoverla también en este campo; no puede sustituirla en modo alguno, ni invadir sus inalienables y propias responsabilidades.
- 10.4.** Inseparablemente de su ser educadora de humanidad, la familia es también, la primera transmisora y educadora de la fe y de la vida moral unida a la fe. Ante la situación de una fortísima secularización que nos envuelve en estos tiempos, de una cultura que olvida a Dios, para la que la realidad de Dios no cuenta en la vida social, sino sólo en la esfera de lo privado si acaso, ante el drama de la apostasía silenciosa de buena parte de los cristianos, ante la secularización interna aun de la misma comunidad eclesial, la familia cristiana tiene, hoy más que nunca, una misión nobilísima e ineludible, como es transmitir la fe, lo cual implica la entrega a Jesucristo y la inserción en la comunidad eclesial. Los padres son los primeros evangelizadores de sus hijos, don precioso del Creador, comenzando por las primeras oraciones. Así se

va constituyendo un universo moral enraizado en la voluntad de Dios, en el cual el hijo crece en los valores humanos y cristianos que dan pleno sentido a la vida. No olvidemos nunca que la familia es la primera iniciadora en el encuentro con Dios y en la experiencia de Dios.

Es preciso insistir una y mil veces en que la familia es el ámbito y cauce primordial, insustituible, para la transmisión y la educación en la fe y de la vida religiosa, no sólo en la infancia sino también en la adolescencia y juventud. En el seno de la familia cristiana “pequeña Iglesia doméstica” la formación de la persona y la transmisión de la fe deberían ir de la mano, porque de suyo ambas están inseparablemente unidas: lo reclaman la verdad del hombre y la verdad de la fe. Es en ese ámbito donde esta unidad encuentra sus mejores y más altas posibilidades para llevarse a cabo, sobre todo en lo que se refiere al primer anuncio, al despertar religioso y al acompañamiento en etapas cruciales de la vida. Al ser la “pequeña Iglesia doméstica” y al tener al mismo tiempo su origen en el sacramento del matrimonio de los padres, la familia cristiana es el canal insustituible por donde pasa la fe cristiana de padres a hijos.

La obra de transmisión y educación de la fe se lleva a cabo a través de todo lo que es la vida familiar en su conjunto, además de los momentos específicos que se dan en el interior de la misma. En este sentido, también adquieren especial importancia en nuestros días “los abuelos” como propiciadores de ese primer acercamiento de sus nietos a Dios y de su iniciación en la experiencia de oración. En cuanto es y vive en su interior, la familia cristiana está llamada a ser lugar privilegiado para el encuentro con Dios, para que brote y arraigue el sentido de Dios, el descubrimiento y experien-

cia viva y vivida de que Dios es amor, de que somos de Él y para Él, don suyo, obra de sus manos, de que somos gracia y objeto de su benevolencia, y de que en el amor es donde está lo mejor y lo más verdadero del hombre.

- 10.5.** Por todo esto y por otras muchas razones, es importante que se potencie al máximo la pastoral familiar en nuestra Diócesis por la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar y otras importantes instituciones que tienen que ver especialmente con las familias, como el Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia, la Universidad Católica de Valencia, la Universidad Cardenal Herrera-CEU, la Vicaría Judicial con su servicio SAMIC, asociaciones de padres y madres, centros de orientación familiar, etc. No olvidemos nunca que, donde hay familias cristianas, la fe arraiga y la Iglesia crece.

Por otra parte, donde hay jóvenes cristianos la fe se contagia entre los jóvenes: ellos son el presente y el futuro de la Iglesia. Convendría la puesta en marcha y la potenciación de una pastoral de conjunto de familia, infancia y juventud en la Archidiócesis de Valencia, enriquecida por los diversos carismas de parroquias, órdenes y movimientos, con una nítida vocación de amor como elemento vertebrador de sus acciones pastorales.

- 10.6.** Por eso, es necesario desde la Diócesis y las parroquias —y así lo pide este Sínodo— cuidar en los siguientes ámbitos el:

- a) Acompañamiento de novios y cónyuges. La sociedad actual muestra un cierto rechazo al término “noviazgo”. Por eso hemos de mostrar la belleza del noviazgo, del matrimonio y de la familia cristiana acompañando a las

parejas en su recorrido hasta el matrimonio cristiano, tal como indica el Itinerario de Novios de la Conferencia Episcopal Española. También debería procurarse un acompañamiento de los matrimonios jóvenes, desde el mismo momento de su unión sacramental.

- b) Acompañamiento a los padres y madres, comprendiendo las relaciones que se establecen, fortaleciendo lazos familiares y mejorando la comunicación entre las generaciones dentro del hogar.
- c) Acompañamiento a niños, adolescentes y jóvenes, creando espacios inclusivos que reflejen un claro sentido de puertas abiertas.
- d) Acompañamiento a nuestros mayores, fortaleciendo una pastoral familiar que desarrolle actitudes de gratitud, aprecio y hospitalidad para que sean parte viva de las comunidades.
- e) Acompañamiento en la fragilidad. Acoger las heridas (ruptura, maltrato, soledad, exclusión, abusos...) presentes en las familias, fomentando una espiritualidad del amor conyugal y familiar que permita trabajar en procesos de sanación y de impulso para vivir una vida más plena.
- f) Acompañamiento en la sexualidad y su formación, y afectividad y su formación, evitando cualquier signo de discriminación injusta y teniendo presente la dignidad humana, el cuidado mutuo, la ternura, la comunicación, el respeto, la compasión y la delicadeza.
- g) Acompañamiento a las madres y familias tentadas al aborto, así como a aquellas que ya lo hayan padecido.

10.7. Este Sínodo recomienda que, dentro de la Delegación Dio-

cesana de Pastoral Juvenil, se cree un grupo de trabajo para estudiar y planificar propuestas en clave de creatividad misionera en el ámbito de la juventud y las instituciones de vida que la acompañan (familia, parroquia, movimientos, centros educativos). Que se estudie la creación, además, de una plataforma de coordinación de la pastoral familiar, de infancia, juventud y de mayores. Este órgano dependiente de las correspondientes delegaciones diocesanas planificaría las acciones pastorales, y coordinaría en la Diócesis estas materias.

- 10.8.** Este Sínodo vería muy conveniente que se valore la creación de una Escuela Diocesana de Familia, tal vez como una extensión del Pontificio Instituto Juan Pablo II, en la que, además de la Delegación Diocesana de Pastoral de la Familia y del citado Instituto, estuviese también la Vicaría Judicial, para abordar aspectos relacionados con valores cristianos, paternidad, maternidad, transmisión de la fe y propuesta y discernimiento vocacional de los hijos.
- 10.9.** Del mismo modo, este Sínodo pide que se forme, acoja y acompañe a los agentes de pastoral familiar, de infancia y juventud y mayores, así como que se amplíe la formación específica para laicos, sacerdotes, diáconos, religiosos y seminaristas sobre estas materias.

B) LOS JÓVENES

- 10.10.** Como ya se ha señalado, los jóvenes junto a las familias deben ser la opción preferencial de la acción evangelizadora, misionera y educadora de la Iglesia diocesana de Valencia. El magisterio eclesial existente de los Papas en este terreno es muy abundante; incluso contamos con el Sínodo de los

Jóvenes celebrado en octubre de 2018. Por esto, este Sínodo pide a la Delegación Diocesana de Juventud, con participación también de los jóvenes, que elabore un plan o proyecto de pastoral o acción evangelizadora de los jóvenes, y que se estudie con ellos la oportunidad de una Asamblea diocesana de Jóvenes en la que tengan ellos un especial protagonismo. No son sujetos ni miembros pasivos sino activos de la Iglesia y de su misión evangelizadora. Por esto mismo, les corresponde un lugar propio en los distintos órganos de participación con los que cuenta la Diócesis, y que, con ellos, también se opere en verdadera sinodalidad.

Segunda parte: Líneas de acción

- 10.11.** Este Sínodo pide que se promueva al máximo la pastoral familiar en nuestra Diócesis por la Delegación diocesana de Pastoral Familiar y otras importantes instituciones que tienen que ver especialmente con las familias, como el Instituto Juan Pablo II para estudios sobre el matrimonio y la familia, la UCV, la UCH-CEU, la Vicaría Judicial, asociaciones de padres, centros de orientación familiar, etc. poniendo en marcha y potenciando una pastoral de conjunto de familia, infancia y juventud en la Archidiócesis.
- 10.12.** Este Sínodo pide que la Delegación Diocesana de Pastoral Familiar proponga un Itinerario de Formación para el Matrimonio y la Familia para quienes desarrollen tareas de formación y acompañamiento en este ámbito de la vida. Para ello, contará con las aportaciones del Pontificio Instituto Juan Pablo II, de la Universidad Católica de Valencia, de la Universidad Cardenal Herrera-CEU y de la Vicaría Judicial.
- 10.13.** Igualmente, pide que se potencie el Servicio diocesano de

Atención a la Familia, la Infancia, la Juventud y los Mayores, impulsando y desarrollando las acciones pastorales de la Diócesis en estos sectores.

- 10.14.** Este Sínodo pide a la Delegación Diocesana de Juventud, con la participación también de los jóvenes de los movimientos y grupos parroquiales, que elabore un Plan de Pastoral o acción evangelizadora de los jóvenes, y que se estudie con ellos la oportunidad de promover una Asamblea diocesana de Jóvenes.

UNDÉCIMA PROPUESTA

IGLESIA, CULTURA, EDUCACIÓN Y SOCIEDAD

Primera parte: Orientación general

El encuentro entre la fe y la cultura

11.1. La Iglesia vive inserta en el mundo, se encarna y arraiga en la cultura o las culturas, las asume, las renueva, las transforma o las crea inspirada en el Evangelio. El encuentro entre la fe y la cultura es una exigencia de la propia fe. Una fe que no se hace cultura es una fe no totalmente pensada ni fielmente vivida. Una fe al margen de la cultura es una fe al margen de la realidad, que no llega a lo profundo de la vida y se queda en manifestaciones superficiales. De ahí la importancia que tiene para la Iglesia el enraizamiento en la cultura y el diálogo con la cultura: para que no haya una separación entre fe y vida. Más aún, dado que la cultura confirma la personalidad, la Iglesia es la primera interesada en promover una cultura inspirada por el Evangelio: cultura del amor, de la vida, de la solidaridad, del encuentro, cultura que, conforme al designio de Dios, reconozca y promueva la dignidad de la persona y una ecología integral.

La Iglesia en Valencia ha tenido mucho que ver con la actual configuración cultural de Valencia, cruce de culturas, y no puede dejar de tener en cuenta, para evangelizar, la historia y las raíces cristianas de Valencia. En la configuración de Valencia y en su idiosincrasia, la que ha tenido en el pasado, la que hemos recibido, la que se proyecta hacia el futuro, la iniciativa y el protagonismo eclesial han sido

y son fundamentales. La Diócesis ha de estar muy presente en todo lo que se refiere a la cultura. Además de contar con un patrimonio histórico, artístico y cultural magnífico, la Diócesis de Valencia, en la actualidad cuenta también con instituciones propias o ajenas, situadas en ella, generadoras de cultura, como son las universidades. Unas son de iniciativa estatal y otras son instituciones de Iglesia, como la Universidad Católica San Vicente Mártir (de la Diócesis) o la Universidad Cardenal Herrera CEU San Pablo (de la Asociación Católica de Propagandistas). Ambas, con proyecto e identidad propias, como instituciones de Iglesia, sienten la llamada a evangelizar y colaborar con el llamamiento de este Sínodo en su preocupación básica de contribuir a la edificación de una Iglesia evangelizada y evangelizadora.

Presencia pastoral en el ámbito universitario

- 11.2.** La presencia pastoral de la Iglesia en el ámbito universitario es una realidad que debe ser cuidada, promovida y mantenida, tanto en las universidades del Estado como en las privadas, como elemento imprescindible para promover el diálogo fe-cultura. De este modo podrá presentar la cosmovisión cristiana en el mundo universitario, ofreciendo a los no creyentes la posibilidad de libre adhesión a la fe, y a los creyentes ayudarles a que puedan estar en la cultura sin exiliarse de ella ni renunciar a sus fundamentos.

Valor educativo y eclesial de la escuela católica

- 11.3.** Hay que tener en cuenta la presencia de la Iglesia en el ámbito de la educación, en concreto, en los centros de enseñanza propios, sobre todo las escuelas de iniciativa social

católicas. La pastoral educativa es una pastoral fundamental para una nueva evangelización y debería tener entre nosotros el alcance y el valor que entraña para la realización de una humanidad nueva inspirada en el Evangelio —que eso es evangelizar—. La Iglesia que está en Valencia lleva a cabo de manera muy importante el gran reto de evangelizar la cultura a través de la enseñanza escolar primaria y secundaria, mediante los colegios pertenecientes a la Fundación San Vicente Mártir, o mediante la Fundación “Marcelino Olaechea” (Colegios de FP), y con las Escuelas Católicas promovidas principalmente por religiosos y religiosas. La escuela es lugar donde se educa integralmente a la persona para ser hombre mediante la transmisión sistemática, crítica y creadora de la cultura. La Iglesia en Valencia cuenta con estas instituciones: colegios diocesanos y escuelas católicas, que deben transmitir valores acordes con la fe que inspiran sus respectivos idearios. Por eso sería deseable que la Delegación Diocesana de Enseñanza elaborara un proyecto educativo diocesano común para todos los colegios diocesanos, y que también Colegios Diocesanos y Escuelas Católicas elaboraran una “Alternativa de Enseñanza” desde la perspectiva cristiana, que asuma todo lo humano, que pueda tener una profunda repercusión en la cultura como la ha tenido, hasta ahora, la “Alternativa” del Colegio de Licenciados y Doctores de Madrid, de 1976. En esta elaboración deberían intervenir la Universidad Católica San Vicente Mártir y la Universidad Cardenal Herrera-CEU.

En esta tarea y responsabilidad educativa de la Iglesia no podemos olvidar la atención a la presencia de las familias en la escuela, las asociaciones de padres y madres, la vinculación de éstas dentro de FECAPA o de CONCAPA. Es

necesario potenciar todo este campo de las asociaciones de padres católicos y alentar, incluso desde las parroquias, en las familias las asociaciones de padres católicos tanto en la escuela de iniciativa social o “concertada” como en la estatal, impropia denominada “pública”.

La mutua cooperación entre instituciones educativas

- 11.4. La colaboración entre las diversas instituciones educativas de nuestra Diócesis es fundamental para responder de forma adecuada a la “emergencia educativa” (en expresión de Benedicto XVI) en la que nos encontramos y que tiene en su base el olvido de la educación como servicio a la verdad. Por ello, es necesario que la Fundación San Vicente Mártir de Colegios Diocesanos y la Universidad Católica San Vicente Mártir desarrollen cauces institucionales de cooperación que faciliten el apoyo de la Universidad Católica San Vicente Mártir a las necesidades educativas de los colegios diocesanos. También establecerán criterios de prioridad en la gestión de recursos económicos para el acceso a la educación de los niños y jóvenes en desventaja por precariedad económica.
- 11.5. La Fundación San Vicente Mártir de Colegios Diocesanos habrá de estudiar cómo llevar a cabo una atención prioritaria a los niños y jóvenes de extracción social pobre y de integración de etnias y nacionalidades, lenguas y culturas diferentes. Debería, asimismo, estudiar cómo llevar a cabo a través de la Fundación, una integración común laboral y económica entre los colegios diocesanos, a modo de una unidad institucional que podría producir notables ahorros y beneficios laborales. Y que en estos centros, en el criterio de

selección del personal docente y de todos los que forman la comunidad educativa, se tenga en cuenta su identificación con el ideario del centro y reciban los medios necesarios para una adecuada formación integral permanente por medio de la Universidad Católica de Valencia.

La enseñanza religiosa escolar

- 11.6.** En consideración a la importancia del tema educativo para la evangelización en nuestra Diócesis, la Delegación Diocesana de Enseñanza debería prestar una atención pastoral vigorosa a los que eligen, o forzosamente tienen que optar, por la enseñanza en los centros estatales, y cuidar a las familias, profesorado y alumnos, de manera que nunca carezcan de la misión evangelizadora y del acompañamiento de la Iglesia.
- 11.7.** Obviamente, no debe faltar la atención a la enseñanza religiosa en la escuela, sea de iniciativa estatal o social; debe procurarse que no falte en ningún centro y que sea llevada a cabo dignamente por profesores capacitados para impartirla en las Facultades de Teología o en los Institutos Superiores de Ciencias Religiosas. La Universidad Católica San Vicente Mártir dispondrá de los medios necesarios para esta capacitación académica exigible, y la Delegación arbitrará los medios necesarios, con parroquias y otras instituciones pastorales, para la preparación pastoral y acompañamiento personal correspondiente.

Promover asociaciones de padres y madres de alumnos

- 11.8.** Este Sínodo pide que se ofrezca a padres, profesores, parroquias, asociaciones, universidades de la Iglesia, medios

de comunicación de la Iglesia... los apoyos necesarios, y que se unan para defender los derechos inalienables que en materia de educación les corresponden.

El patrimonio histórico y artístico

- 11.9.** Los monumentos tan emblemáticos de la Diócesis, sus archivos y bibliotecas, sus museos, sus instituciones, sus obras (tanto en las artes plásticas como en el campo de la música sacra y en la creación de bienes culturales inmateriales —celebraciones—, algunos de ellos ya reconocidos oficialmente) a lo largo de la historia constituyen un importante patrimonio y han dejado una huella y una herencia que merecen ser incorporados a la obra evangelizadora actual de la Diócesis. Este Sínodo pide a la Vicaría para la Cultura que estudie y realice un plan de evangelización en este campo ofreciendo los instrumentos necesarios de formación para su desarrollo y puesta en valor de todo ello, por ejemplo, formando “guías” que muestren educativa y evangelizadamente estos bienes culturales. En este sentido, que se evangelice a través del arte: el patrimonio histórico-artístico no es solo para contemplar como algo perteneciente al pasado, sino para hacerlo hablar hoy a los hombres de hoy, y para que el hombre de hoy entre en sintonía con él. Habrá que estudiar cómo llevar a cabo esto, pero la evangelización a través del arte es fundamental para la evangelización de la cultura. También habrá que propiciar iniciativas para que, al igual que en otros momentos de la Historia, la fe se exprese a través de la pintura, la escultura, la arquitectura, la música y de las nuevas artes, como el cine, el teatro, la televisión y las redes sociales. En este sentido cabría potenciar el valor de la música, sobre todo entre los jóvenes, para la vida de

la Iglesia. Cabría fomentar el valor y la calidad de la música sacra, porque la tradición musical de la Iglesia universal constituye un tesoro de valor inestimable que sobresale entre las demás expresiones artísticas (SC 112), tanto en la liturgia como suscitando la creación de corales y atendiendo a las ya existentes, las cuales son un poderoso agente de agrupación de personas a las que se puede evangelizar y formar en el sentido religioso.

El valor evangelizador de la cultura

- 11.10.** La cultura no se encierra ni en las universidades, ni en los colegios, ni se queda en el patrimonio histórico-artístico-cultural sino que también se desarrolla en el ámbito profesional y con los respectivos colegios profesionales, en el ámbito de centros difusores de cultura, como academias, ateneos, museos... Cuanta mayor interdisciplinariedad, mejor captación de la realidad. Hoy en día la investigación se realiza no solo en la universidad, sino también en institutos superiores y, cada día más, en empresas. Por ello, se hace necesario cooperar desde la Iglesia con estas instituciones entrando en diálogo con ellas, ofreciendo la cosmovisión cristiana.

Los medios y redes de comunicación

- 11.11.** En esta propuesta no deben olvidarse los medios de comunicación social, que tanto influyen en la creación, configuración y transmisión de cultura. La Diócesis cuenta con medios e instrumentos propios para este servicio indispensable, además de redes sociales de tan notable influjo entre los jóvenes: 8TV Mediterráneo, COPE, Paraula, AVAN...

La Delegación Diocesana de Medios de Comunicación Social, con las colaboraciones necesarias y en diálogo y relación, con las empresas y directores de medios de comunicación y las “industrias” culturales (videojuegos, electrónica, productoras, etc.), debería coordinar y elaborar un Plan Estratégico de Comunicación Social Diocesano.

El “valenciano” o lengua valenciana: una realidad en la vida social y eclesial

11.12. Gran parte de la cultura en la Comunidad Valenciana se expresa y se vive en valenciano. Es deseable que se pueda disponer de los textos litúrgicos habituales en lengua valenciana. Este Sínodo pide que el Arzobispo, en comunión con los Obispos sufragáneos de Segorbe-Castellón y de Orihuela-Alicante den los pasos necesarios para constituir los grupos de trabajo para la traducción valenciana de los textos litúrgicos más allá de polémicas y de intereses no eclesiales que sirvan a la comunión que se expresa, de suyo, en la celebración litúrgica. Este Sínodo expresa el deseo y la petición de que se proceda, por el bien pastoral y de una Iglesia evangelizadora, a esta versión valenciana de los textos litúrgicos oficiales cuanto antes. Y habrá de tenerse muy en cuenta que este tema no se mezcle con implicaciones o intromisiones políticas.

Promover una civilización de la paz y el amor

11.13. Por último, dentro de esta propuesta, el Sínodo quiere subrayar con fuerza que hay que insertar el amor en el corazón de la cultura y la sociedad y lograr la “civilización del amor”, expresión muy querida de los últimos Papas, con la

que se marca hacia dónde vamos.

11.14. La cultura, como expresión de lo humano, se manifiesta en el modo de interpretar el mundo, de vivir y como nos relacionamos, miramos y respetamos. Por eso, hemos de promover la centralidad del amor en nuestras relaciones, incluso las políticas y sociales. La caridad política es expresión del amor en el ámbito civil y político. El amor a la sociedad y el compromiso por el bien común son una forma excelente de caridad (LS 231). La caridad política es un deber, una tarea social y una exigencia de fe. Como Iglesia diocesana hemos de dar testimonio de la vida de la caridad y responder a los problemas sociales, políticos y culturales de nuestro entorno.

La participación de los cristianos en la vida social, pública y política

11.15. Es necesario animar y fomentar la participación social de los cristianos en la vida pública y política, detectando aquellas barreras que impiden el ejercicio de los derechos en la sociedad civil. Para ello, ha de haber dentro de la formación cristiana de los adultos y los jóvenes una formación en caridad política a la luz de la Doctrina Social de la Iglesia. En este sentido habrá que pensar en favorecer plataformas que hagan posible la presencia libre y comprometida de los católicos en la vida pública y que dejen de estar ausentes en los asuntos de la vida pública que a todos nos conciernen, y que favorezcan igualmente el diálogo y el encuentro entre las fuerzas políticas y sociales de diverso signo, para buscar y hallar caminos de respuesta a los problemas sociales y políticos para el bien común y dentro de su espacio. Serán

muy bienvenidas iniciativas que promuevan y favorezcan la concordia y eviten la polarización social, y tiendan puentes entre las diversas tendencias, también en el campo interreligioso.

Segunda parte: Líneas de acción

- 11.16.** Este Sínodo pide que la Delegación diocesana de Enseñanza elabore un proyecto educativo Diocesano propio y común para todos los colegios diocesanos, y ofrecerlo a todas las escuelas católicas que están en nuestra Diócesis. En esta tarea también podrían intervenir la Universidad Católica San Vicente Mártir y la Universidad Cardenal Herrera.
- 11.17.** La Fundación “San Vicente Mártir” de Colegios Diocesanos habrá de estudiar cómo llevar a cabo una atención prioritaria a los niños y jóvenes de extracción social pobre y de integración de etnias y nacionalidades, lengua y culturas diferentes para el acceso a la educación de quienes se encuentran en situación de vulnerabilidad, estableciendo los criterios necesarios en la gestión de recursos.
- 11.18.** Este Sínodo pide una atención muy viva a la enseñanza religiosa en la escuela, sea de iniciativa estatal o social, de manera que no falte en ningún centro, y que sea llevada a cabo por profesores convenientemente capacitados para impartirla.
- 11.19.** El Sínodo pide que se elabore un Plan Estratégico de Comunicación Social Diocesano.
- 11.20.** Este Sínodo expresa el deseo y la petición de que se proceda, por el bien pastoral y de una Iglesia evangelizadora, a una versión valenciana de los textos litúrgicos oficiales

cuanto antes cumpliéndose lo establecido en el canon 838 del CIC.



PORTADA: Cáliz de la Pasión. Año Jubilar 2020-2021

EDITA: ARZOBISPADO DE VALENCIA